

## SANTIAGO DE CALI, AUTORIDADES Y SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORA: LILIANA PAREDES MEJIA

CÓDIGO: 31.174.029

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

2011

SANTIAGO DE CALI, AUTORIDADES Y SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORA: LILIANA PAREDES MEJIA

CÓDIGO: 31.174.029

Trabajo de grado para optar al título de  
Especialista en Gestión Pública

DIRECTOR: FERNANDO ALBERTO BRAVO BONILLA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

SEPTIEMBRE, 2011

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b> .....	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>8</b>
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
<b>5.</b>	<b>HIPÓTESIS</b> .....	<b>9</b>
<b>6.</b>	<b>MARCO TEÓRICO DEL TRABAJO</b> .....	<b>10</b>
6.1	DEL TEMA DE SEGURIDAD Y SUS INICIOS .....	10
6.2	ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA .....	11
6.3	EL ESTADO MODERNO.....	13
6.4	ORGANISMOS POLICIALES .....	15
6.5	EL ORGANISMO POLICIAL MODERNO .....	15
6.6	LA NECESIDAD DE CAMBIO .....	18
6.7	ESTRATEGIAS CON CALIDAD DE SERVICIO .....	19
6.8	POR UN ESTADO SEGURO .....	21
6.9	SEGURIDAD CIUDADANA POSIBILIDAD PARA TODOS .....	22
<b>7.</b>	<b>TERMINOLOGÍA UTILIZADA</b> .....	<b>26</b>
A)	BACRIM:.....	26
<b>8.</b>	<b>MARCO ESPACIAL</b> .....	<b>28</b>
<b>9.</b>	<b>MARCO TEMPORAL</b> .....	<b>28</b>
<b>10.</b>	<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	<b>29</b>
10.1	ANÁLISIS .....	29
10.1.1	<i>Desarrollo conceptuales en Colombia</i> .....	29
10.1.2	<i>Ubicación geográfica</i> .....	31
10.2	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....	32
10.3	CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS.....	33
10.4	ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE SANTIAGO DE CALI .....	35
10.5	PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI 2008 – 2011 .....	36
10.6	PLAN DE INVERSIONES .....	37
10.7	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS GOBIERNO MUNICIPAL .....	38
10.7.1	<i>Marco legal vigente</i> .....	38
10.7.1.1	Implantación del Plan de Seguridad – Policía Nacional .....	38
10.7.1.2	Frentes de Seguridad Local .....	39
10.7.1.3	Escuelas de Seguridad Ciudadana .....	39
10.7.1.4	Policía Cívica Juvenil .....	40
10.7.1.5	Red de Cooperantes .....	40

10.7.1.6	Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana .....	41
10.7.1.7	Integrantes Red de Apoyo .....	41
10.7.1.8	Estructura .....	42
10.7.1.9	Beneficios Integrantes.....	42
10.8	APOYO DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI .....	42
10.8.1	<i>Recompensa por el paradero de ‘Galleta’</i> .....	43
10.8.2	<i>Programa redes ciudadanas</i> .....	43
10.8.3	<i>Presencia en barrios con más homicidios</i> .....	44
10.8.4	<i>Segundo Bloque Vida en la Fiscalía</i> .....	44
10.8.5	<i>Más dinero en las recompensas</i> .....	45
10.8.6	<i>Comité contra el terrorismo</i> .....	45
10.8.7	<i>Aumento del pie de fuerza</i> .....	46
10.8.8	<i>Más investigaciones sobre el delito</i> .....	46
10.8.9	<i>Recompensas por entregar las armas</i> .....	47
10.8.10	<i>Verificación de salvoconductos</i> .....	47
<b>11.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON EL GOBIERNO LOCAL.....</b>	<b>48</b>
11.1.1	<i>Presupuesto policial</i> .....	48
11.2	PRONUNCIAMIENTOS DEL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI FRENTE AL TEMA DE SEGURIDAD .....	51
11.3	LA SEGURIDAD DE SANTIAGO DE CALI, LA CENICIENTA.....	53
11.4	POCOS UNIFORMADOS .....	55
11.5	LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA EN EL MUNICIPIO .....	56
11.6	CRISIS DEL SISTEMA TRADICIONAL .....	58
11.7	EL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD .....	58
	Cali culta y cívica .....	59
	Legalización y formalización comercial y tributaria .....	59
	Unidos para la prevención.....	60
	Formalización y mejoramiento urbano integral .....	60
	Para vivir en armonía.....	61
11.7.1.1	Programa Movilizador: Cali sin drogas .....	61
	Para Avanzar con Seguridad. ....	61
	Justicia para Todos. ....	61
11.8	LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA CIUDAD .....	62
11.8.1	<i>Filosofía de la organización</i> .....	63
11.8.2	<i>Actividades principales</i> .....	63
11.8.3	<i>Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana</i> .....	64
11.9	NORMAS QUE RIGEN LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA .....	65
11.10	MATRIZ FODA .....	66
11.11	LAS FORTALEZAS.....	69
11.12	LAS DEBILIDADES .....	70
11.13	LAS OPORTUNIDADES .....	71
11.14	LAS AMENAZAS .....	72
<b>12.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>74</b>
<b>13.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>76</b>

<b>14.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>78</b>
<b>15.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>80</b>

## Tabla de Gráficos

Gráfico Nro. 1.....	5
Gráfico Nro. 2.....	32
Gráfico Nro. 3.....	34
Gráfico Nro. 4.....	35
Gráfico Nro. 5.....	56
Gráfico Nro. 6.....	57
Gráfico Nro. 7.....	57
Gráfico Nro. 8.....	67
Gráfico Nro. 9.....	73

## 1. INTRODUCCIÓN

Un concepto global de seguridad ciudadana como tal no existe, pues este se encuentra ligado a fines políticos, ideológicos y culturales de cada pueblo, mas sin embargo, analizado desde el punto de vista jurídico se puede definir como el derecho de toda persona a una convivencia pacífica, dentro de una sociedad equitativa, es así, como sea cual sea la cultura, cada país requiere de una sociedad donde las personas requieren de un orden.

La finalidad de este orden consiste en hacer que cada miembro de una comunidad logre alcanzar la mayor realización posible en su condición de persona, con un ambiente caracterizado por la armonía, la paz y la certeza de una cotidiana, abriendo paso a toda expresión de potencialidad que contiene la libertad humana, en perfecta armonía y equilibrio en una sociedad ávida de felicidad.

Dado lo anterior, se desprende que las conductas violentas son la causa de una ruptura entre las personas y las normas de convivencia pacífica y que del quebrantamiento de estas normas, se desprenden las conductas delictivas que agreden las libertades y derechos de otras personas. Siendo así, como la violencia ha alcanzado a nivel mundial dimensiones cada vez más impactantes, que rompen todo esquema de sociedad, afectando la calidad de vida de las personas, donde se genera más exclusión social y una batalla de todos contra todos, sin que los gobiernos de turno logren adoptar una política pública defina con poder de decisión y gestión que contribuya a un mejor presente y un prometedor futuro.

Si en el mundo se vienen suscitando una serie de hechos tan preocupantes como lo anteriormente expuesto, Colombia no es la excepción, siendo este uno de los países con altos índices de criminalidad a nivel mundial y que a lo largo del tiempo ha venido padeciendo de una serie de factores que han contribuido a la desigualdad y falta de oportunidades de los individuos, donde el respecto a uno de los derechos fundamentales plasmado en la Carta Política, como lo es el derecho a la vida ha perdido su verdadero valor y donde la indiferencia se ha convertido en uno de sus mejores aliados en donde existe gran diversidad de actores al margen de la ley, guerrilla, paramilitares, bandas criminales (Bacrim), delincuencia común entre otros y cuyas acciones viene causando un grave deterioro a la sociedad, donde el gobierno se ha visto impotente y carente de resultados para frenar este flagelo.

Una vez analizado el tema global y nacionalmente, el informe de informe de investigación sobre la seguridad ciudadana se concentra en la ciudad de Santiago de Cali y la gestión de sus autoridades.

La información que se presenta, es producto de una profunda revisión tanto documental como de observación, de las particularidades que caracterizan la situación de violencia que se vive actualmente, igualmente, se exploran los principales actores en la inseguridad ciudadana, tales como, los grupos armados, delincuencia común, bandas criminales (Bacrim) y los focos de violencia en la juventud.

El tipo de estudio que se desarrollará para esta investigación es descriptivo y el método de investigación es Inductivo y Deductivo.



## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La descripción del problema, elegido para la elaboración de este proyecto, consiste en el incumplimiento de la administración municipal de su papel de articulador de los sistemas de seguridad para el logro de una seguridad ciudadana con eficacia y transparencia, pese a que este ha tratado de impulsar diferentes líneas de acción desde varios frentes de seguridad, estas se tornan difusas, produciendo medidas poco eficaces e innecesarias al momento de abordar esta problemática que hoy por hoy enfrenta la ciudad de Santiago de Cali.

Programas como el incremento en el pie de fuerza policíaco, medidas adoptadas para la prevención del delito, el acompañamiento del gobierno nacional, foros sobre seguridad ciudadana, no han logrado los resultados esperados, tal como lo señalan los indicadores de seguridad.

Estos indicadores, muestran la falta de planificación de la administración local, la carencia de políticas de seguridad efectivas, la desesperanza de la ciudadanía cuando del tema de seguridad se trata y el temor que esto les genera, la falta de apoyo presupuestal al pie de fuerza policiaca y la poca interacción de los sistemas públicos y privados para trabajar conjuntamente para reducir la inseguridad reinante.

Es claro que la problemática elegida, se encuentra regulada por Leyes, normas y decretos donde el actuar de la policía se constituye en el eje central y en donde las autoridades locales juegan un papel de coordinador de las redes de seguridad, siendo el responsable del trabajo en equipo de todas los actores involucrados en el tema.

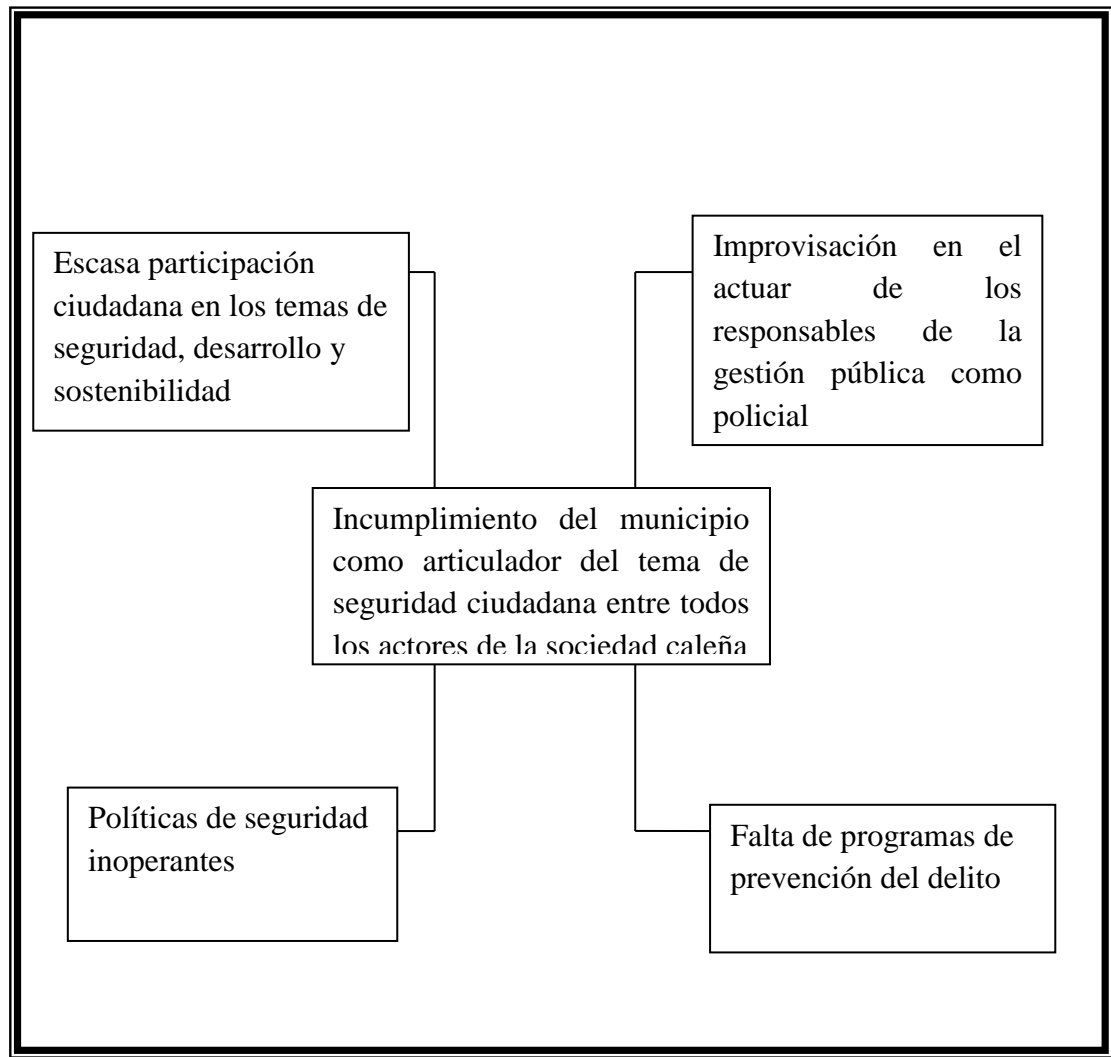
Como causas del problema se relacionan los siguientes:

- a. La falta de educación en el tema de seguridad, gestión administrativa y de recursos
- b. La carencia de interacción de los diferentes sectores de la sociedad caleña.
- c. La falta de motivación y compromiso con las metas propuestas de los servidores públicos responsables del tema
- d. La carencia de una comunicación fluida entre los diferentes sectores y al interior de la administración local.
- e. La escasa participación del sector privado en la generación de políticas de seguridad
- f. Falta de sensibilización a la comunidad en general sobre la importancia de la solidaridad en el tema de seguridad ciudadana
- g. Se observa cierta politización en beneficio de pocos, dejando de lado el interés general.

Como consecuencias del problema se detectan los siguientes:

- a. La falta de asignación de recursos económicos y de talento humano de la administración local.
- b. La carencia de articulación en materia de políticas de seguridad adoptadas por la administración.
- c. La inexistencia de políticas sobre prevención del delito y la falta de planificación estratégica en materia de seguridad.

**Gráfico Nro. 1**



### **3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las entidades territoriales del nivel municipal, actúan como la autoridad más inmediata a nivel individual y grupal de sus habitantes, asumiendo en primer lugar el reclamo de sus ciudadanos y la complejidad del problema, que junto con el desempleo, se sitúan en los primeros lugares de requerimientos hacia el Estado, potenciándose en las áreas de mayor concentración urbana.

En estos días donde la creciente descentralización de responsabilidades por parte del Gobierno Nación, en aras de generar mayor eficacia en la gestión pública, son los municipios los mayores catalizadores de las necesidades sociales y pese a los obstáculos que deba sortear, es la encargada de dar respuesta oportuna a las mismas.

Es por esto, que se determina la verdadera importancia del nuevo concepto de seguridad, entendida como la generación de fuertes lazos de comunicación entre sus habitantes, la generalización de una verdadera conciencia cívica, un verdadero interés en la participación de las decisiones pública, que le garanticen igualdad de oportunidades en su desarrollo a través del diálogo y la participación comprometida de todos los actores.

Una sociedad enmarcada dentro de la justicia social, con oportunidades de crecimiento y desarrollo puestas al servicio de quienes con actitud decidida asuman el rol de líderes, adaptándose a los constantes cambios de una sociedad globalizada, se constituye en el ideal de toda política de seguridad.

El diseño de este proyecto, se basa en la hipótesis del logro de la seguridad ciudadana, a través de trabajo conjunto de las autoridades y la sociedad en general, a través de medidas

eficientes, planes de acción a corto y mediano plazo y la gestión para el logro de una sociedad más justa y equitativa con mejores oportunidades.

El objetivo de articular el tejido social y productivo, contribuye a potenciar la calidad de vida de la población y la productividad del mercado local, significando el paso previo hacia un plan de desarrollo local más participativo.

## **4. OBJETIVOS**

### ***4.1 OBJETIVO GENERAL***

Realizar un estudio analítico de la relación entre gobierno y sociedad, frente al tema de seguridad ciudadana, donde la variable independiente es la falta de una política pública basada en una sociedad justa y equitativa y la variable dependiente, los altos índices de inseguridad que registra la ciudad de Santiago de Cali.

### ***4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- a. Describir los niveles de responsabilidad del gobierno en la garantía de una convivencia pacífica, con un orden establecido y las medidas que debe adoptar para garantizarlas.
- b. Establecer la responsabilidad de la comunidad respecto a la garantía de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.
- c. Demostrar la falta de políticas claras por parte del gobierno municipal, frente al tema de la protección al ciudadano.

## **5. HIPÓTESIS**

El logro de la seguridad ciudadana depende de un trabajo en conjunto de las autoridades y la sociedad en general, a través de medidas eficientes, planes de acción a corto y mediano plazo y la gestión para el logro de una sociedad más justa y equitativa con mejores oportunidades.

## 6. MARCO TEÓRICO DEL TRABAJO

### 6.1 *Del tema de seguridad y sus inicios*

Beccaria(1764), manifiesta que los hombres cansados de vivir en continuas guerras y con el ánimo de convivir en armonía, crearon las leyes, siendo las que determinan los castigos, quedando la creación de las mismas en cabeza del legislador y los magistrados los encargados de dar cumplimiento a las mismas, sin poder modificar ninguna de ellas, por injusta que le parezca, estableciendo que las mismas, constituyen la legítima voluntad del pueblo y cuanto más personas las conozcan a fondo, menor será el número de delitos cometidos y menos el daño causado a la sociedad.

De igual manera consideró que los delitos se clasifican en tres grupos, según la gravedad, tomando como el más grave, aquellos que destruyen la sociedad o quien la representa, seguido de los que atentan contra las seguridad de un ciudadano en su vida, bienes u honor y el último, es aquel que cada persona está obligada a hacer o no hacer.

Además, explicó la diferencia entre las leyes civiles y las de honor, siendo las primeras, aquellas que defienden las cosas y bienes del ciudadano y las últimas las que defienden el honor de las personas (cualquier tipo de discriminación por raza, sexo o religión).

En cuanto a la tranquilidad pública, hace referencia a la seguridad pública y la necesidad de aplicar castigo a aquellas personas que turban la tranquilidad pública de los ciudadanos, y que la autoridad en cabeza de la policía, aplique el debido proceso acorde a



las leyes establecidas, pues de lo contrario abriría espacios a la tiranía, además la autoridad debe socializar las leyes a todos los ciudadanos para que sepan cuando son culpables y cuando no los son.

En cuanto a la inocencia de las personas, esta se presume inocente hasta tanto, demuestre lo contrario la sentencia del juez, que de resultar así, el castigo debe imponerse lo antes posible, considerando que entre menos tiempo pase, la asociación de la idea de delito y pena, será más fuerte para el castigado.

## ***6.2 Antecedentes de la seguridad ciudadana en América***

El crimen y la violencia han representado uno de los problemas más graves en América Latina, siendo los distintos momentos históricos vividos por países como Argentina y Chile cuyos golpes de Estado han generado unos de los mayores brotes de violencia de todos los tiempos, seguidos de fenómenos de grupos guerrilleros tales como Sendero Luminoso en el Perú, el M-19 y las FARC en Colombia, además del flagelo del narcotráfico en países como Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil y Colombia, marcando una serie de sucesos que han fomentado el fenómeno de la violencia, hasta llegar a convertir a América en uno de los más inseguros del mundo, con los más altos índices de violencia y criminalidad del mundo.

Diversos estudios, realizados tanto por el Banco Interamericano de Desarrollo (Buvinic, M. y Morrison, A. 1999) como por el Banco Mundial, destacan cómo los costos de la violencia en la región latinoamericana fluctúan de un 2% al 15% del PIB; el costo de la seguridad privada es del orden del 8% al 25% del PIB, los costos en materia de salud

pública, por ejemplo, se sitúan alrededor del 5%; y en materia de justicia alrededor del 9% del PIB. Dichas cifras afectan claramente la seguridad jurídica y política, la competitividad de las economías, el turismo, la productividad y por ende el crecimiento y el desarrollo.

Rico. J (2008) señaló que pese al carácter prometedor de las nuevas formas de tratar temas tradicionales, parece oportuno señalar, con respecto a América Latina, diversos problemas en el sector, entre ellos:

La escasa o casi nula tradición de enfocar en forma integral el tema de la criminalidad y la inseguridad, privilegiándose más bien soluciones improvisadas, generalmente utilizadas con fines político-coyunturales; la carencia o la falta de fiabilidad de datos integrados sobre estos fenómenos, lo que impide disponer de insumos indispensables para el diseño de programas y acciones en el sector; el escaso desarrollo de programas centrados en la reducción de los factores de riesgo; pese a su incremento en los últimos años, la escasez de especialistas en el tema; la reticencia de los jefes de las instituciones oficiales vinculadas a la problemática; la existencia en casi todos los países de la región de tendencias represivas, con la consiguiente amenaza para una respuesta oficial al problema basada en un escrupuloso respeto de los derechos humanos; pese a una amplia y rica experiencia en participación y desarrollo local, las escasas iniciativas procedentes de la sociedad civil relacionadas con estos temas; importantes problemas en el plano de la coordinación interinstitucional (en especial entre la policía y la sociedad civil) para abordar el problema; la tendencia consistente en considerar los programas adoptados como panaceas capaces de resolver un tema tan complejo; el hecho de que las experiencias realizadas hasta ahora suelen ser de corta duración (a menudo inconclusas) y parciales

(aplicadas en algunas localidades o sobre temas específicos); o presentar serias deficiencias en cuanto a sus objetivos y metodologías; estar lideradas por la policía o por el ministerio de que ésta depende; inspirarse muy frecuentemente en modelos foráneos no necesariamente compatibles con las realidades y necesidades nacionales; no tener en cuenta la viabilidad política y económica de las acciones a emprender (sobre todo en una región caracterizada por la inestabilidad política en numerosos países) y, por consiguiente, no ser capaces de asegurar la sostenibilidad de los programas previstos.

Sin embargo, estos obstáculos y deficiencias deben considerarse, por una parte, como algo “normal” en una vía difícil y novedosa en cuanto al enfoque integral adoptado y, por otra parte, como indicadores sobre la manera de superar la tan criticada actual situación. (Pag 28).

### **6.3 *El Estado moderno***

Florez-Carrillo(2007) manifiesta que desde el ángulo del Estado, se han elaborado mecanismos sociales institucionales para diferenciar la violencia legítima de la ilegítima. Para el Estado, esta es una realidad paradójica , pues controla el uso de la violencia y a la vez —en la concepción tradicional de Weber—, tiene el monopolio en el legítimo uso de la fuerza. Por consiguiente, el Estado es un factor clave en la prevención, la producción, el control y la sanción de la violencia. Desde el pacto hobessiano, se presume que la sociedad entrega el poder al Estado, dentro del cual se encuentra el uso de la fuerza, y en retorno recibe garantías de libertad y seguridad. Si ello no es así, se abre la alternativa perversa del recurso a tomarse la justicia por la propia mano.

Como puede deducirse fácilmente, no cabe plantear el debate respecto al papel del Estado en la solución de los problemas públicos desde los parámetros tradicionales del mismo si se parte de la premisa de que éstos dependen de los mecanismos del mercado, pues éstos no tienen como objetivo proveer igualdad, seguridad y justicia... La tendencia a ubicar los males de la sociedad en la cabeza del sector público, que llevó desde comienzos de los años ochenta a colocarlo como la causa de todo lo negativo, se ha revertido de tal manera que su “achicamiento” per se ya no puede admitirse en ninguna discusión práctica.

Por el contrario, cualquier tentativa de desmantelamiento del sector público para evitar este tipo de conflicto se encuentra en total contradicción frente a algunas intervenciones que se han mostrado muy eficaces.

Y aunque hoy no puede negarse el papel que puede jugar el sector privado en la movilización de esfuerzos para controlar la inseguridad, ello deberá ser siempre bajo la guía y el liderazgo del aparato público. Si hay algo claro es que la débil capacidad de respuesta del Estado está originada, entre otras, en una gran debilidad institucional del sector público para generar seguridad, que ha de concebirse como un “bien público” cada vez máspreciado y escaso.

Más aún, la potestad del Estado debe ser consecuencia de su fortalecimiento en el nivel local, debido a los efectos nocivos de la violencia en el ámbito de la gobernabilidad municipal y urbana. Uno de los mayores impedimentos para el desarrollo local es la violencia urbana. Esta afecta directamente a más del 75% de la población latinoamericana, que se encuentra en las ciudades. Sin perjuicio de las competencias del Gobierno Central

para la definición de las políticas de seguridad, cada día se hace más urgente combinar adecuadamente esas políticas con los nuevos instrumentos de la descentralización y los mecanismos de la participación ciudadana en el nivel municipal. Hablar de seguridad ciudadana al margen del fortalecimiento de la gestión de los gobiernos locales es ignorar una dimensión central del problema. (Pag.186,187)

#### **6.4 *Organismos policiales***

La instalación de los nuevos regímenes democráticos en América Latina durante los años ochenta y noventa permitió la expresión de duras críticas frente a los abusos policiales que se cometieron en los regímenes autoritarios que habían reemplazado, además de una total inoperancia del control administrativo y la conducta policial, generando en la ciudadanía gran desconfianza y temor a la Institución.

Es entonces cuando el surgimiento de la policía comunitaria pretende responder a los desafíos que presenta la sociedad actual, promoviendo cambios a nivel operativo y de su misma estructura, donde se busca una policía mas de cara a la comunidad, donde exista mayor interacción y se generen cambios positivos que mejoren la convivencia y el bienestar de los ciudadanos.

#### **6.5 *El organismo policial moderno***

El modelo de policía de orientación comunitaria o de proximidad constituye el más reciente paradigma en materia policial y surge como respuesta al agotamiento que empieza a evidenciar el tradicional modelo "profesional" desarrollado a partir de los años cincuenta, donde se hacen grandes inversiones con el fin de profesionalizar las fuerzas del orden,

modernizando los equipos de comunicaciones, se crea la patrulla motorizada y se mejora la parte la dotación de los uniformados.

Este modelo aparece y se extiende rápidamente en Estados Unidos, Canadá y Europa a partir de la década de los ochenta, e irrumpe en América Latina en los años noventa, acompañando algunos de los procesos de reforma policial de la región. En realidad, podríamos afirmar que no se trata de un nuevo concepto, sino más bien de la recuperación del modelo elaborado hace más de 150 años por Sir Robert Peel y aplicado a la policía metropolitana de Londres, inspirándose también en el modelo de policía de Japón, conocida como el "Koban".

En primer término, la policía de proximidad no solamente se preocupa por actuar sobre variables tradicionalmente asociadas a su quehacer como lo son la delincuencia y el orden público, sino que incorpora otras como la sensación de inseguridad, la calidad de vida de la población y la cohesión y solidaridad social.

Es así como sus objetivos también se amplían. Aparte de ocuparse del control de la criminalidad y del orden público, la policía incorporará a su quehacer objetivos tales como:

- a) Identificar problemas en la comunidad y propiciar soluciones sostenibles, particularmente sobre aquel tipo de problemas que se estime pueden incidir sobre la proliferación de hechos delictivos o de problemas de orden público.
- b) Mejorar la sensación de inseguridad en la población.
- c) Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con respecto a la intervención policial.

- d) Incorporar a los ciudadanos en la producción de seguridad, mediante su participación en diversas iniciativas que permitan prevenir más efectivamente la comisión de delitos.
- e) Mejorar el control social sobre la actuación policial.

Vistos los objetivos del nuevo modelo y las variables sobre las que pretende actuar, la policía de proximidad supone un conjunto de características particulares que pasamos a detallar.

En primer término se observa una ampliación del mandato policial tradicional, que no se limita al mantenimiento del orden y a la prevención y represión de la criminalidad, sino que abarca la resolución de los problemas de la comunidad dentro de un más amplio concepto de calidad de vida de la población.

En segundo término, la actitud institucional exige un comportamiento proactivo más que reactivo, centrando sus esfuerzos en la resolución temprana de los problemas que puedan degenerar en conflicto social.

En tercer lugar, se privilegia el diseño de estrategias a nivel local. La unidad geográfica más pequeña -barrio, vecindario, pasan a constituir el espacio en donde se analiza el problema de la inseguridad y se planifican las estrategias para enfrentarlo.

En cuarto lugar, se promueve el establecimiento de mecanismos de asociación y cooperación con las autoridades políticas, los servicios públicos y privados, los medios de comunicación y la comunidad en general. La policía deja de ser un ente aislado, trabajando

en "un mundo secreto" contra la delincuencia, y se convierte en un ente dinamizador de iniciativas ciudadanas que procuran prevenir la comisión de delitos y mejorar el entorno inmediato.

### **6.6 *La Necesidad de cambio***

A nivel de la estructura organizativa, el modelo comunitario exige importantes grados de descentralización a efectos de procurar un mayor acercamiento de la institución a la ciudadanía. Paralelamente, la tradicional estructura de mando vertical da paso a una organización más horizontal, con un importante traslado de poder en la toma de decisiones hacia las unidades de base.

En materia operacional, se producen cambios que procuran una presencia más visible de la policía en las calles y un contacto más directo de ésta con la ciudadanía. La unidad policial grande y diseñada "hacia adentro" abre paso a unidades pequeñas, estratégicamente ubicadas; el patrullaje motorizado se complementa con el patrullaje a pie o en bicicleta, y se acrecienta el contacto con la ciudadanía mediante visitas a sectores de la comunidad, reuniones periódicas con representantes de la misma, etc.

Adicionalmente, el mayor acercamiento a la comunidad y la incorporación de la misma al qué hacer de las unidades, acrecienta la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos y a los responsables políticos del nivel territorial correspondiente; situación ésta que presiona hacia una mayor transparencia institucional y hacia un fortalecimiento de los mecanismos de control externos sobre la actuación policial.



### **6.7 Estrategias con calidad de servicio**

Carmahuaca. D.(s.f) señala finalmente en materia de reclutamiento y formación de personal, se privilegia a un policía que se profile más como un generalista que como un especialista; más como un comunicador que como un "informante", más como un gestor social que como un agente del orden.

Las estrategias previstas para la aplicación del modelo de policía de proximidad son numerosas y variadas, según las características específicas del contexto en el que se inserta. Sin embargo, es posible establecer un esquema general consistente esencialmente en lo siguiente:

- a) Diseño y ejecución de experiencias-piloto conjuntas (policía-comunidad) en algunas zonas o barrios seleccionados, que permitan probar el modelo y obtener efectos demostrativos.
- b) Levantamiento de información relevante y de estudios en las zonas en donde se ejecutarán las experiencias piloto que contengan datos sobre la criminalidad y el sentimiento de inseguridad, los medios utilizados por los ciudadanos para protegerse de la delincuencia, el nivel de deterioro del entorno físico, los grupos comunitarios existentes y sus recursos (humanos, materiales y financieros).
- c) Establecimiento de alianzas con las autoridades políticas locales -municipio, alcaldía, etc.-, los organismos sociales existentes en la zona o en el barrio, la empresa privada, los grupos comunitarios, etc., para que de manera conjunta se identifiquen los problemas, se establezcan las prioridades y se propongan acciones

debidamente consensuadas. Preferiblemente se aconseja el establecimiento de uno o varios comités que garanticen un proceso sostenido de coordinación y colaboración.

- d) Diseño de esquemas de patrullaje alternativo y de programas preventivos, tales como visitas a diversas instituciones (escuelas, colegios, comercios, residencias) con la finalidad de determinar su grado de seguridad, reuniones periódicas con los ciudadanos para intercambiar información y buscar soluciones, patrullas de vecinos en el barrio, identificación de objetos de valor, minipuestos policiales, campañas publicitarias, elaboración y distribución de folletos, talleres y conferencias, exposiciones itinerantes de la policía, saneamiento ambiental, modificaciones en el alumbrado, buzones "correo policial", actividades culturales, deportivas y recreativas, etc.
- e) Intervención selectiva en materia delictiva, dando prioridad a ciertos delitos seleccionados por su gravedad y frecuencia, y a partir de un minucioso levantamiento de información de la situación criminal en la zona respectiva.
- f) Evaluación periódicamente de las experiencias, teniendo en cuenta los objetivos previstos.
- g) Amplia divulgación y publicidad a los resultados del proceso para efectos demostrativos y mejoramiento de la sensación de inseguridad.
- h) Ampliación de las estrategias a otras zonas.

Paralelamente a la ejecución de experiencias piloto, la policía debe ir introduciendo a nivel de su organización, de su estrategia operativa y de su personal, los cambios correspondientes a efectos de garantizar la sostenibilidad del modelo.

### **6.8 *Por un Estado Seguro***

"Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos; muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales. Este es el auténtico mensaje de una cooperación internacional democrática y descentralizada. Por ello se insta a los organismos competentes a que estructuren en torno al municipio el desarrollo económico-social de las colectividades locales, y fomenten experiencias de desarrollo local, de puesta en común de las mismas y de intercambio cultural, científico y tecnológico en aras del desarrollo de nuestros pueblos."<sup>1</sup>

La Declaración de la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) de 1996, en Cuernavaca, México, reconoce expresamente en su artículo décimo la necesidad de acercar el gobierno de la ciudad a los ciudadanos: "Fortalecer el Gobierno local significa, también, encarar la gestión municipal desde un punto de vista participativo e integrador.

A este respecto, se propone la creación y consolidación de "gobiernos de las comunidades" u otras instancias no burocráticas desconcentradas, como organización interna de los municipios, como esquema de gobierno de ésta, que parta de lo real y que escuche a la comunidad, simplificando la gestión de lo concreto, fortaleciendo la capacidad de decisión de los distintos núcleos urbanos y rurales acercando, en definitiva, la democracia a la comunidad.

También se hace ineludible crear un nuevo consenso multipartidista que ayude a resolver los problemas y cree una cultura que permita construir entre todos soluciones para

---

<sup>1</sup>Declaración final. Unión Iberoamericana de Municipalistas, UIM, Granada, España, dieciséis de Abril de 1.991

la vida en la ciudad. Ello exige, simultáneamente, una permanente estructuración y reestructuración de los espacios de diálogo y participación efectiva de los actores sociales representativos que intervienen en la vida cotidiana de la ciudad, facilitando su presencia en todas las etapas de formulación, implementación y evaluación de las distintas políticas públicas, de tal forma que esta nueva actitud permita la intervención conjunta y la complementariedad de lo público y lo privado, del Estado y de la sociedad civil organizada, creando consenso y acuerdo.

#### **6.9 Seguridad Ciudadana Posibilidad para todos**

Caramuhaca. D. (s.f) en su escrito, manifiesta que el concepto de seguridad ciudadana diseñado como bien jurídicamente protegido y que engloba a varios derechos de las personas tomadas en conjunto, se ha ido perfilando en base a que hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diferentes causas.

Entre las que podemos señalar a dos de ellas que son complementarias, una es la crisis económica que afecta a la mayor parte de los países del mundo y la crisis de valores, que han generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, pérdida de confianza en el otro, etc.

Pero también podemos señalar que la vida colectiva de los seres humanos, en cualquiera de sus modos de expresión, necesita de un orden.

La finalidad de este orden consiste en hacer posible que cada uno de los integrantes de la comunidad pueda alcanzar la mayor realización posible en su condición de persona, mediante la promoción de un ambiente de vida caracterizado por la armonía, la paz y la

vivencia cotidiana de la seguridad, abriéndose paso así a la expresión de toda la potencialidad que contiene la libertad humana, en su creatividad material o espiritual, lo que da origen a la felicidad.

Dichas conductas violentas representan entonces una ruptura entre los individuos y las normas de convivencia social pacífica, impuestas y aceptadas por la mayoría de las personas. El quebrantamiento de dichas normas genera conductas delictivas o, en menor grado faltas o contravenciones, las mismas que afectan directamente las libertades y derechos de otras personas. Pero en si la violencia alcanza hoy dimensiones cada vez más impactantes en las urbes del mundo y prioritariamente en el continente latinoamericano y representa un riesgo para la vida y la salud de las personas afectando el funcionamiento del sistema de atención de la salud. Es precisamente en estos espacios en donde las características del proceso de urbanización desigual, reproduce una diversa calidad de vida en la población, y es esta sociedad de la exclusión la que genera una verdadera expansión de violencias, un mundo de todos contra todos; una sociedad competitiva y autoritaria que niega la diversidad.

Por lo tanto, constituye una constante a nivel mundial, el significativo aumento de ruptura de la convivencia social pacífica en las grandes ciudades, así como por las conductas delictivas que afectan los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad (física, sexual, etc.), a la propiedad, etc., ocasionando con ello una situación generalizada de inseguridad.

También es necesario mencionar, que las sociedades modernas viven obsesionadas con la búsqueda de seguridad, y el tema de la inseguridad se ha convertido en uno de los más grandes y graves problemas en la actualidad. Frente a ello, las soluciones que suelen

plantearse son diversas: medidas punitivas drásticas para combatir la criminalidad, organización de la sociedad civil para crear mecanismos de protección y prevención frente a actos criminales, participación de los gobiernos locales en tareas de seguridad ciudadana, etc.

Desde esta perspectiva, puede señalarse que existe cierto consenso en delimitar el carácter instrumental de la seguridad ciudadana, concepto que en un primer momento se asocia a la represión de los delitos y la búsqueda de un orden, es decir, se vincula con el control y la reacción frente a la criminalidad, especialmente en las grandes urbes. También se acepta que en la base de dicho concepto está el deber del Estado que es la de brindar protección a sus habitantes frente a toda amenaza a la seguridad personal y la de sus bienes.

Desde esa perspectiva, resulta interesante que en un reciente trabajo el General Enrique Yépez Dávalos haya afirmado que la "seguridad ciudadana es pues un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana".

Así, la seguridad ciudadana se va configurando como una actividad de servicio a cargo del Estado, teniendo la obligación de elaborar diversas políticas (económicas, sociales, culturales) preventivas y punitivas, en la búsqueda de garantizar la paz social, la tranquilidad y el desarrollo de la vida social libre de peligros.

De todo lo anteriormente señalado y haciendo una aproximación al concepto de seguridad ciudadana podríamos definirla como aquella situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas con ausencia

de peligro o perturbaciones; siendo además éste un bien común esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad.

Pero también podemos entender el concepto de seguridad ciudadana como aquella acción donde se involucran, para fines de la seguridad pública, tanto la acción política de la ciudadanía, como las actividades que por ley el Estado tiene que proporcionar, sin embargo esta actividad no puede ser posible sin la participación mutua, eficaz y eficiente, tomando en cuenta que no se trata de eximir al aparato gubernamental de su obligación social, pero sí estimar que en este fenómeno en particular, dada sus características especiales, no es posible la obtención de resultados positivos sin la interacción de ambas instancias.

Así, la seguridad ciudadana va a tener una doble implicancia: implica una situación ideal de orden, tranquilidad y paz, que es deber del Estado garantizar y, asimismo, implica también el respeto de los derechos y cumplimiento de las obligaciones individuales y colectivas.

De otro lado, el concepto de seguridad ciudadana es de data reciente, tanto en su denominación como en su contenido. Esto es lo que probablemente origine la confusión del término como otros denominados "orden público" y "seguridad pública", tomándolos incluso por sinónimos en algunas legislaciones.

También se puede señalar que seguridad ciudadana es un sentido amplio para el libre ejercicio de los derechos y libertades, concepto a partir del cual podríamos señalar que la seguridad ciudadana se convierte en un valor jurídicamente protegido en todos los ordenamientos.

Así mismo, podemos indicar que la base de lo que hoy se entiende por seguridad ciudadana es lograr la interrelación en sociedad y que esté orientada a una convivencia armoniosa, tolerante y pacífica de sus integrantes. En definitiva uno de los objetivos que

persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades.

Por otro lado la paz duradera es imprescindible y un requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. La paz de la libertad -y por tanto de leyes justas-, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad y donde todos los ciudadanos cuenten, convivan y compartan. Por ello, en una versión popular del mensaje por la Paz de 1979 de Juan Pablo II, se puede señalar lo siguiente: Para lograr la paz y educar por la paz, tenemos que seguir una lección importante cada día sobre todo por la gente tentada por el fatalismo. El mensaje de la Iglesia sobre la paz es doble: la paz es posible y además la paz es necesaria. Y la paz de que hablamos, como señaló Juan XXIII en su encíclica *Pacem in terris*, tiene que construirse sobre cuatro pilares: la verdad, la justicia, el amor y la libertad.

En consecuencia, la paz, desarrollo y democracia forman un triángulo. Los tres se requieren mutuamente. Sin democracia no hay desarrollo duradero: las disparidades se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición y el dominio.

## **7. TERMINOLOGÍA UTILIZADA**

- a) **Bacrim:** Las Bandas emergentes en Colombia o bandas criminales emergentes fue el nombre dado por el gobierno del expresidente colombiano Alvaro Uribe, al fenómeno o reestructuración del crimen organizado que se dio en Colombia tras el proceso de desmovilización de 32 mil combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el fortalecimiento de la implementación de la Política de



seguridad democrática y la influencia del narcotráfico y el tráfico de armas en los actores del conflicto armado colombiano.

- b) Lombardos: Los lombardos fueron un pueblo germánico originario del Norte de Europa que se asentó en el valle del Danubio y desde allí invadieron la Italia bizantina en 568 bajo el liderazgo de Alboino. Establecieron un Reino de Italia que duró hasta el año 774, cuando fue conquistada por los francos.
- c) Inconexos: Que no tiene unión o no guarda una relación adecuada entre sus partes o con otra cosa
- d) Policía Comunitaria: Es el servicio de policía encargado de la educación en convivencia y seguridad ciudadana, como principio del servicio de policía, a su vez contribuye excepcionalmente a la prevención de delitos y contravenciones en la búsqueda de la transformación social.
- e) Municipalismo: El municipalismo busca redefinir la acción política rescatando la tradición de participación local.
- f) Dicotomía: Este término que significa una división en dos partes, se aplica en la teología al punto de vista de la naturaleza humana que afirma que el hombre tiene dos partes fundamentales en su ser: cuerpo y alma.
- g) Burocráticas: organización o estructura organizativa caracterizada por procedimientos explícitos y regularizados, división de responsabilidades y especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales. En principio el término puede referirse a cualquier tipo de organización, por ejemplo: empresas privadas, públicas, sociales, con o sin fines de lucro

- h) Fiabilidad: Probabilidad del buen funcionamiento de algo
- i) Contravenciones: En derecho penal, es una conducta antijurídica que pone en peligro algún bien jurídico protegible, pero que es considerado de menor gravedad y no es tipificada como delito
- j) DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística y es el organismo rector de la estadística nacional en Colombia.
- k) Violencia: Juicio de desvalor sobre conductas humanas, incluidas las modalidades de omisión, que transgrede los derechos humanos, para controlar y dominar a los destinatarios de la violencia, poniendo en peligro o causando daños a la integridad del individuo.

## **8. MARCO ESPACIAL**

La investigación se realiza en la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca.

## **9. MARCO TEMPORAL**

La investigación inicia a partir del período de gobierno del Alcalde Jorge Ivan Ospina para el período 2008 - 2011.

## **10. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### ***10.1 ANÁLISIS***

#### **10.1.1 Desarrollo conceptuales en Colombia**

La situación del país desde los años sesenta, relacionadas con el tema de la violencia tanto política como social, se ha constituido en una grave amenaza para la ciudadanía, exigiendo a los diferentes estamentos gubernamentales, la adopción de medidas especiales que permitan frenar en parte estas situaciones, además de mejorar la parte estructural y operativa de los organismos policiales, dotándolos de sofisticados armamentos, capacitación continua en estrategias de control e inteligencia, programas de sensibilización que permiten tener mayor cercanía con la ciudadanía e introduciendo una logística de seguridad para mayor control de las calles, tal como las cámaras de seguridad que se instalan en los puntos de mayor afluencia de las ciudades.

De igual manera es importante el reconocimiento del Alcalde como la primera autoridad de policía de la ciudad y el trabajo conjunto con la Policía para prevenir y enfrentar la amenaza delincuencia, constituyéndose esto como la ratificación de la concepción civilista de la Policía colombiana.

En cuanto a la parte rural en Colombia, se constituye como factor determinante el apoyo de las Fuerzas Militares cuando la capacidad operativa de la policía resulta insuficiente debido a las constantes amenazas de grupos al margen de la Ley y las guerras

desatados entre los mismos, han hecho de la parte rural, una de las más afectadas por el fenómeno de la violencia, donde la población civil se ha visto avocada a grandes desplazamiento hacia las ciudades, generando mayores cordones de miseria y afectando el desarrollo y progreso de las mismas.

De lo anterior y dados los altos índices de criminalidad y la aparente reorganización de la guerrilla colombiana en los últimos 10 meses, el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, toma la iniciativa de la creación de la Ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre la extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Dentro de los aspectos más importantes de esta nueva Ley se destaca:

La modificación del régimen de responsabilidad de adolescentes, aumentando las sanciones en centros adecuados para su resocialización y ahora los menores que cometan delitos de homicidio (doloso), secuestro, extorsión o delitos sexuales, no saldrán a los 21 años de los centros de internamiento, sino que continúen pagando su condena en una cárcel para adultos.

Las órdenes de allanamiento y registro serán autorizadas ahora las 24 horas del día. De igual manera se realizarán las órdenes de seguimiento y registro con vigencia permanente.

En caso de disturbios en eventos culturales o deportivos, hay multas de 5 a 10 salarios mínimos mensuales y se prohíbe acudir al escenario por un período entre 6 y 36 meses. Si el hecho se da con fines terroristas, la pena será entre 80 y 180 meses de prisión, y la multa de 134 a 750 salarios mínimos mensuales.

En materia de hurtos a celulares, la Ley obliga a las compañías de telefonía móvil a desactivar, de manera definitiva, cualquier celular que sea hurtado.

La nueva Ley integra a la Policía en la vigilancia de las personas que se encuentran bajo detención domiciliaria o vigilancia electrónica.

El aumento de penas para quienes porten armas ilegales o disparen al aire. En el primer caso las penas serán de 9 a 12 años, por lo que ya no será excarcelable, mientras que para el segundo se impondrán penas de 1 a 5 años y la cancelación del permiso.

Las Fuerzas Militares serán las encargadas de la organización y administración de un registro, en el cual deberán inscribirse todos los permisos para la tenencia y porte de armas.

### **10.1.2 Ubicación geográfica**

Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca fue fundada el 25 de julio de 1536 por Sebastián de Belalcázar a orillas del Río Lili y tres años después trasladada al pie de la colina de San Antonio, limita por el norte con el municipio de Yumbo, al sur con el municipio de Jamundí, al Oriente con el municipios de Palmira, Candelaria y el Departamento del Cauca y al Occidente con los Municipios de Dagua y Buenaventura, se encuentra ubicada a 995 m.s.n.m (metros sobre el nivel del mar), posee una temperatura promedio de 23 grados centígrados.

Santiago de Cali es una ciudad empresarial cuya infraestructura ofrece facilidades para negocios, con amplia capacidad hotelera, variedad gastronómica y diversos sitios de recreación. La actividad cultural tiene su punto más alto cada dos años con la realización

del Festival de Arte, y anualmente en la parte artística con la variada programación de la Feria de Cali.

## 10.2 Aspectos demográficos

Cali no es indiferente a la tendencia colombiana de crecimiento de las áreas urbanas en detrimento de la población rural, la ciudad duplicó su participación en la población vallecaucana y del país, hoy en día más del 60% de la población del Valle del Cauca habita en Cali y su área metropolitana.

**Gráfico Nro. 2**

Distribución de población, viviendas y hogares, Comparativo					
Censos 1993 y 2005					
1993			2005		
POBLACIÓN	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACIÓN	VIVIENDAS	HOGARES
1.666.468	341.552	405.016	2.075.380	513.842	554.918

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas - DANE

En cuanto a la distribución de la población, Cali es una ciudad habitada por gente joven según estadísticas del DANE. El grueso de la población es menor de 40 años. También se observa una mayor población de mujeres en casi todos los rangos de edad, excepto entre la población más joven, igualmente se ve como la edad promedio de las mujeres es mayor que la de los hombres.

El incremento de la línea de pobreza en Cali muestra lo crítica que es la situación de ciudad.

### ***10.3 Características Socioeconómicas***

El análisis de los resultados del Censo Económico Cali – Yumbo, que se efectuó de manera conjunta con el Dane y otras entidades en 2005, permitió conocer con precisión la magnitud del tejido empresarial, sus características, su distribución espacial y facilitó, además, estudiar a profundidad el problema de la informalidad empresarial.

El censo se realizó en el casco urbano que comprende las 22 comunas de Cali y las 4 de Yumbo, el corredor económico que une a los dos municipios, el centro poblado de Arroyohondo y la vereda de Xixaola (Yumbo). Estuvo dirigido a los sectores industria, comercio y servicios. Desde 1990 no se realizaba un censo económico en estas localidades.

El número total de unidades económicas encontradas fue 78.521, de las cuales 53.783 son establecimientos de los sectores industria, comercio y servicios, 4.475 son unidades auxiliares (aquellas que se encuentran separadas de la matriz), 1.026 se consideraron fuera del universo (unidades que no pertenecen a los sectores comercio, servicios e industria, como son el sector agrario, pecuario, construcción y demás) y 19.236 establecimientos se clasificaron como rechazos ausentes y desocupados.

Del total de establecimientos encontrados, 75.210 corresponden al municipio de Cali y 3.311 al municipio de Yumbo.

De los 53.783 establecimientos censados en su totalidad en Cali y Yumbo, 8.539 (15,9%), tienen más de diez años; 5.195 (9,7%), entre cinco y diez años; 11.215 (20,9%),

llevan entre tres y cinco años; 13.341 (24,8%), entre un año y menos de tres; y 15.497 (28,8%) iniciaron sus labores hace menos de un año.

La composición sectorial de las empresas establecidas en Cali muestra una mayor participación del comercio (60,4%), seguido por el sector servicios con el 30,2%. La industria es el sector con menor participación del total de los establecimientos censados con 9,4%. En Yumbo, el sector comercio cuenta con el 61,3, los servicios y la industria participan con el 27,1% y 11,7%, respectivamente.

El sector industrial es el mayor generador de empleo para el caso de Yumbo con el 56,4%. En Cali son los sectores servicios y comercio los que más personal emplean con 47% y 36,4%, respectivamente.

En lo relacionado con el nivel de informalidad de los establecimientos, se encontró que cerca del 43,4% no tienen matrícula mercantil y que el 8,2% de las unidades económicas son móviles.

### Gráfico Nro. 3

Unidades económicas censadas, por tipo de actividad económica – Censo 2005								
Industria	Comercio	Servicios	Otras Actividades	Unidades Auxiliares tipo gerencia	Unidades auxiliares diferentes	Desocupada	No informa	Total
4.860	31.077	15.691	6	145	4.182	14.351	4.449	74.761

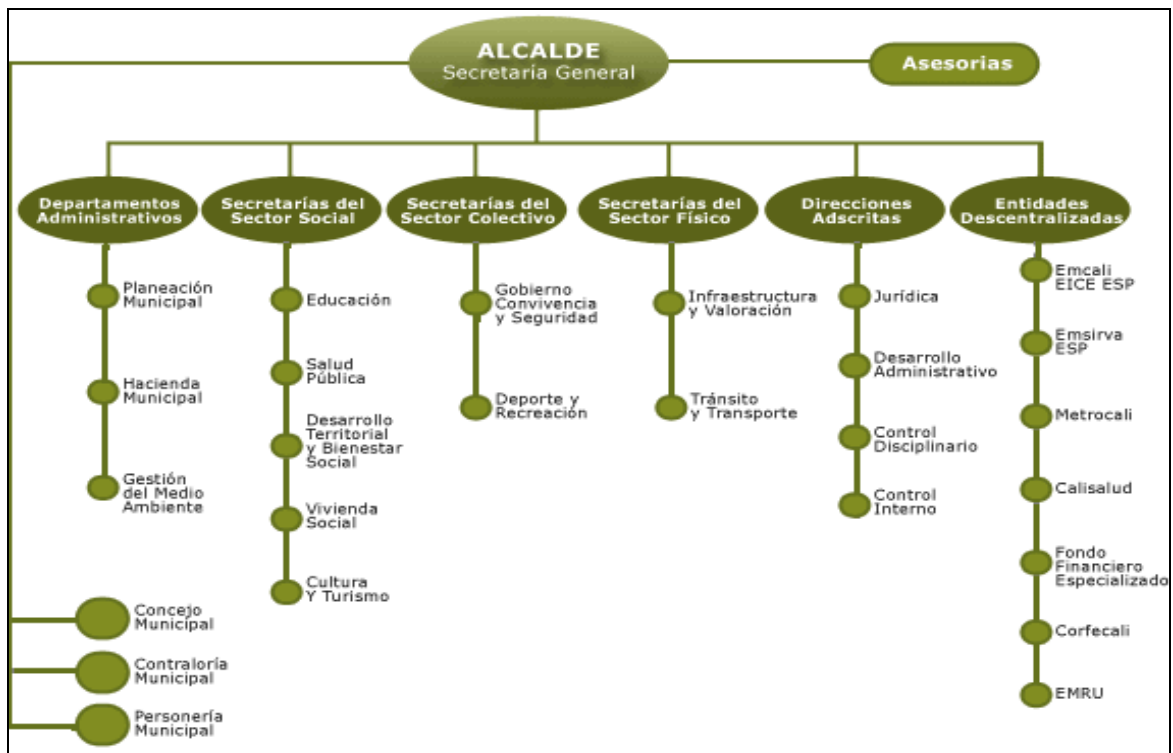
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en Censo 2005 / DANE



### 10.4 Estructura de Gobierno de Santiago de Cali

El gobierno local está compuesto por el ejecutivo en cabeza del Alcalde y el Concejo Municipal conformado por 21 Concejales.

Gráfico Nro. 4



*Organigrama de la Alcaldía de Santiago de Cali, suministrado por la Secretaría de Desarrollo Administrativo.*

### ***10.5 Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2008 – 2011***

El plan de desarrollo de Santiago de Cali, para el período de Gobierno 2008 – 2011, se denominó “La Cali que Podemos”, resaltándose a continuación sus programas y proyectos más relevantes:

#### **PROGRAMA GENERAL: CALI ES MI CASA**

Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT-.

Cali renueva.

Navarro, la Nueva Eco-Ciudad.

#### **PROGRAMA GENERAL: CALI EN MOVIMIENTO**

Plan de Movilidad

Sistema Integrado de Transporte Masivo: SITM.

Plan de Medios Alternativos de Transporte.

Tren de Cercanías.

#### **PROGRAMA GENERAL: CALI SALUDABLE Y EDUCADORA**

Ciudadelas educativas.

Una nueva cultura educativa.

Educación para la vida

La cultura en mi barrio.

#### **PROGRAMA GENERAL: CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA**

Cadenas productivas: la unión hace la fuerza.

Ciudad digital y gobierno en línea.

**PROGRAMA GENERAL: CALI SEGURA, FORMAL Y AMABLE**

Cali culta y cívica.

Legalización y formalización comercial y tributaria.

Unidos para la prevención

Formalización y mejoramiento urbano integral.

Para vivir en armonía.

Para avanzar con seguridad

Justicia para todos

**PROGRAMA GENERAL: CALI TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS**

Lucha aguerrida contra la evasión y elusión.

Manejo responsable del endeudamiento y la deuda.

**PROGRAMA GENERAL: CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE**

Modernización administrativa.

Descentralización y desconcentración de la administración.

Observatorio de la conducta oficial del servidor público.

**PROGRAMA GENERAL: CALI ES NUESTRA GENTE**

La diferencia es nuestra mayor riqueza.

Creatividad y talento por doquier.

**10.6 PLAN DE INVERSIONES**

Proyección de ingresos

presupuestos plurianuales

## ***10.7 Régimen de contratación y compras gobierno municipal***

### ***10.7.1 Marco legal vigente***

Constitución Política de 1991

- a) Ley 80 de 1993
- b) Ley 1150 de 2007
- c) Decreto 2474 de 2008
- d) Decreto 4828 de 2008
- e) Decreto 2025 de 2009
- f) Decreto 1464 de 2010

#### ***10.7.1.1 Implantación del Plan de Seguridad – Policía Nacional***

Para el cumplimiento de la labor comunitaria de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se han establecido diferentes programas, entre ellos:

- a) Frentes de Seguridad Local
- b) Escuelas de Seguridad Ciudadana
- c) Policía Cívica Juvenil
- d) Red de Cooperantes
- e) Campañas Educativas
- f) Encuentros Comunitarios
- g) Pactos por la Vida
- h) Programa Desmovilizados, entre otros.

### ***10.7.1.2 Frentes de Seguridad Local***

Son organizaciones cívicas voluntarias de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional donde sus asociados deciden organizarse para mejorar la seguridad de la cuadra, conjunto cerrado, edificio, sector o barrio, contribuyendo a la convivencia pacífica, solidaria y bienestar personal. Además busca integrar la comunidad en proyectos cívicos, culturales, deportivos, ecológicos y de salud.

- a) Herramientas
- b) Acta de Constitución
- c) Plano de Cuadra
- d) Perfil de la Cuadra
- e) Arbol telefónico
- f) Sistema de alarmas

### ***10.7.1.3 Escuelas de Seguridad Ciudadana***

Espacios pedagógicos donde la Institución Policial, brinda al ciudadano formación e instrucción para prevenir delitos y contravenciones que afecten la seguridad de su barrio, sector o cuadra, quienes serán promotores y aliados permanentes de la labor que desarrolla la Institución contra los factores que afectan la convivencia social.

#### ***10.7.1.4 Policía Cívica Juvenil***

El objetivo fundamental es crear en la conciencia del futuro ciudadano la noción de respeto por los derechos ajenos, la defensa de los suyos, acrecentar el espíritu cívico y consolidar sentimientos de solidaridad.

#### ***10.7.1.5 Red de Cooperantes***

Es un sistema en el cual el ciudadano en forma voluntaria se compromete a construir su propia seguridad, mediante la cooperación solidaria, participación y contribución con las autoridades en el suministro de información veraz, confiable y oportuna que sirva para prevenir y contrarrestar los motivos de inseguridad que afectan la tranquilidad de los colombianos y sirve para Para prevenir acciones delincuenciales de cualquier tipo, desde un hurto simple, hasta un secuestro o un atentado terrorista.

Para ayudar a las demás personas, colaborando en la convivencia pacífica de su comunidad.

Como un medio seguro para denunciar, ya que garantiza a la persona la total reserva de la identidad y la confidencialidad de la información que suministra.

Como herramienta para interactuar, que permite mantener una comunicación en doble vía, entre la Fuerza pública y las personas vinculadas a la Red, logrando así, que ambas partes trabajen en equipo, en la solución de los problemas de seguridad de su entorno social

Lo primero que tiene que hacer es dirigirse a la Estación de Policía más cercana a su residencia o lugar de trabajo.

Allí puede preguntar por el Coordinador de la Red de cooperantes de la Unidad o por el Comandante.

Estos funcionarios se encargarán de informarle todo lo relacionado con el programa, cómo vincularse y cómo cooperar.

#### ***10.7.1.6 Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana***

Las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana se definen como el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afectan o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el Decreto 003222 del 27 de Diciembre de 2002.

#### ***10.7.1.7 Integrantes Red de Apoyo***

Taxistas, transportadores, ganaderos, redes hospitalarias, centros educativos, comerciantes en general, empresas de seguridad, transportadores de carga.

#### ***10.7.1.8 Estructura***

Funciona con un canal de radio o avantel, suministrado por una empresa de comunicaciones que será contratado por los diferentes usuarios particulares, empresas y entidades oficiales, quienes estarán controlados por una central interna, la cual tendrá comunicación directa con la Red de Apoyo del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali.

#### ***10.7.1.9 Beneficios Integrantes***

Acompañamiento a los comerciantes para efectos de traslado de dinero Verificación de antecedentes de empleados en la base de datos de la Policía Nacional.

Recepción inmediata para la atención de incidentes.

Monitoreo de vehículos que se desplazan a otro municipio.

#### ***10.8 Apoyo del Estado para garantizar la seguridad en Santiago de Cali***

La cumbre de seguridad encabezada por el Ministro de Defensa el pasado mes de abril de 2011, Rodrigo Rivera, el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, y los representantes de las agencias de seguridad a nivel nacional y local, dejó diez medidas para enfrentar los niveles de inseguridad que provocaron 448 homicidios en Cali el primer trimestre de este año.

En la reunión que se realizó a puerta cerrada en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, se trabajaron varios frentes de seguridad como evitar la presencia de la guerrilla en la ciudad a través de la creación del programa de informantes Redes y del Comité Antiterrorista.



Sobre las medidas contra el narcotráfico se anunció el pago de recompensas a quien dé información de alias 'Galleta', jefe de oficinas de cobro. Además de la entrada en funcionamiento del 'plan desarme' en quince días.

#### ***10.8.1 Recompensa por el paradero de 'Galleta'***

Las autoridades ofrecen hasta \$250 millones por información que lleve al paradero de alias Galleta.

Según el Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, "este criminal es el cabecilla de las 'oficinas de cobro' de Cali y el responsable de buena parte de los homicidios por encargo del sicariato que se viene presentando en la ciudad".

Según los datos que manejan las autoridades 'Galleta' trabaja desde hace varios años con 'Los Comba'.

La información que las autoridades tienen de 'Galleta' será divulgada esta semana en una rueda de prensa, donde también se entregarán volantes.

#### ***10.8.2 Programa redes ciudadanas***

Se implementará el programa Redes, que integra a ciudadanos, residentes en su mayoría en las áreas rurales de Cali, para dar información sobre la presencia de grupos armados ilegales.

Según el Ministro de Defensa, con la medida se “blindará” a la ciudad de los riesgos de “la influencia narcoterrorista”.

El programa, en el que se invertirán \$2.000 mil millones, ya se ha implementado en el Eje Cafetero y Villavicencio.

El titular de la cartera de Defensa, agregó que el apoyo económico incluye la compra de equipos tecnológicos de comunicación.

### ***10.8.3 Presencia en barrios con más homicidios***

Durante la cumbre de seguridad se acordó fortalecer el Centro Interinstitucional de Intervención para las comunas 13, 14, 15, 16 y 21, al oriente de Cali, donde según las autoridades se registran el 43% de los homicidios de la capital vallecaucana.

Los asistentes se comprometieron a aumentar la presencia de representantes de la Alcaldía, Gobernación, Policía, Ejército, Fiscalía, Defensorías de Familia y otras instituciones.

“Vamos a enfrentar este fenómeno criminal, en particular el homicidio, con enfoques de prevención, control, vigilancia, inteligencia, investigación”, manifestó el Ministro de Defensa.

### ***10.8.4 Segundo Bloque Vida en la Fiscalía***

El Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, anunció que se creará un segundo Bloque Vida en la Fiscalía para “atender los casos más emblemáticos de homicidios y que se respondan de manera ejemplarizante”.

El objetivo de la dependencia, integrada por fiscales y policías judiciales, será el de investigar y procesar a los homicidas. El alto funcionario fue enfático en advertir que el Bloque deberá responder con rapidez sobre los asesinatos que se presenten en la ciudad. El Alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, indicó que la unidad operará en el oriente de Cali.

#### ***10.8.5 Más dinero en las recompensas***

En la cumbre los asistentes indicaron que se fortalecerá el sistema de pago de recompensas a través del aumento de recursos en el fondo provenientes del Gobierno Nacional, la Policía, el Ejército, el DAS, las administraciones departamental y municipal. Sobre los recursos, el alto funcionario explicó que “en pocos días la Alcaldía tendrá listo un decreto en el que, en cumplimiento de la nueva Ley de Orden Público, se crea un fondo-cuenta, que va a permitir que ciudadanos y gremios aporten recursos privados a la seguridad”.

#### ***10.8.6 Comité contra el terrorismo***

El viceministro de Defensa, Rafael Guarín, se reunirá cada dos semanas en Cali con las autoridades locales y departamentales, como el DAS, la Policía, el Ejército, para sesionar un Comité Antiterrorista.

El Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, informó que los encuentros se harán para “prevenir cualquier riesgo y amenaza terrorista que pueda afectar a la ciudad”.

El alto funcionario explicó que el Comité también busca hacer una evaluación “ del curso de la acción interinstitucional, con la más alta instancia del Ministerio, sobre esta materia”.

#### ***10.8.7 Aumento del pie de fuerza***

A la ciudad llegarán dentro de un mes 120 miembros que integrarán las unidades de policía judicial y en el refuerzo del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

El titular de la cartera de Defensa indicó que los hombres estarán ubicadas en los “sectores donde se presenta el índice más crítico de la criminalidad”.

El Ministro añadió que el director de la Policía, general Óscar Naranjo, se comprometió a incluir 500 jóvenes de los sectores más deprimidos de Cali en los programas de Auxiliares Bachilleres y Regulares de la Policía, “para aumentar el pie de fuerza”.

#### ***10.8.8 Más investigaciones sobre el delito***

Los asistentes de la cumbre de seguridad señalaron que se destinarán recursos para fortalecer técnicamente el Observatorio Social del Delito de la Secretaría de Gobierno.

El Ministro de Defensa, expuso que la medida busca “ que la reacción de todas las autoridades de la ciudad hagan frente a los delitos, particularmente a los homicidio. Buscamos que esto corresponda a un estudio detallado, adecuado, de causa y efecto, de los orígenes de esta violencia que viene afectando en los últimos años a la ciudad de Cali”.

### ***10.8.9 Recompensas por entregar las armas***

La Alcaldía de Cali creará un fondo de recompensas para los ciudadanos que decidan entregar sus armas.

El Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, advirtió que el intercambio ha sido efectivo en otras regiones de el país donde se han creado “fondos bien estructurados”.

La estrategia contemplará campañas de cultura ciudadana para motivar el desarme. Rivera agregó que además de la entrega de los recursos por parte de la Administración local, “vamos a aunar esfuerzos con la Alcaldía y la Fuerza Pública, para que la ciudadanía entregue esos instrumentos de muerte”.

### ***10.8.10 Verificación de salvoconductos***

Aunque el Alcalde solicitó que se suspendiera por un tiempo largo los permisos para porte de armas de fuego, esta solicitud no fue aprobada durante la reunión. La medida que se decidió ante la petición es que la Tercera Brigada revisará los salvoconductos que ha otorgado.

Asimismo, en quince días se hará un plan desarme que consistirá en realizar bajo “condiciones mucho más rigurosas” el otorgamiento de salvoconductos para el porte de armas de fuego.

En la cumbre se acordó que se hará actividades de control, apoyadas con contrainteligencia, contra las armas ilegales.

## **11. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON EL GOBIERNO LOCAL**

### ***11.1.1 Presupuesto policial***

Durante el 2010 el presupuesto aprobado por el Concejo de Santiago de Cali, para la Policía fue de \$14.800 millones, pero la Alcaldía lo redujo en un 23,8% y quedó en \$11.276 millones. De esa cantidad, \$3.358 millones fueron gastados en combustible, \$874 millones en mantenimiento de vehículos y \$700 millones en mantenimiento de motos.

Según la Policía, para poder funcionar necesitan \$20.043 millones, los cuales deben ser destinados para la compra y el mantenimiento de vehículos; otros 20.026 millones para la dotación de equipos de inteligencia y otros \$2.855 millones para el apoyo logístico.

La mayoría de los homicidios ocurre en Cali por intolerancia social, riñas, venganzas y ajustes de cuentas. Otro porcentaje de las muertes está relacionado con los enfrentamientos por territorio entre pandillas de la ciudad.

Acorde al informa presentado por el Concejal Rodrigo Guerrero (hoy candidato a la Alcaldía de Santiago de Cali), uno de los mas estudiosos en el tema de seguridad, manifestó que en el año 2010 se invirtieron 6.000 millones de pesos en seguridad, estos dineros fueron destinados a apoyar la labor de diferentes organismos, especialmente la Policía.

La cifra, por si misma, parece significativa. Pero al ser contrastada con otros indicadores, resulta insuficiente.

Si se dividen los \$6.000 millones entre la población de Cali - que se calcula en unos 2.400.000 habitantes-, el resultado es que por cada persona que reside en esta ciudad se destinan apenas 2.500 pesos al año para mantener la seguridad.

La misma operación arroja que en Medellín se invierten 18.000 pesos por habitante en seguridad cada año, mientras que en Bogotá la inversión es de 16.000 pesos. Y en otras ciudades, como Barranquilla y Manizales, la inversión por habitante en seguridad alcanza los 10.000 pesos al año.

La comparación con otras ciudades más pequeñas - que, por supuesto, tienen menor población - también deja mal parada a Cali. Palmira, por ejemplo, invierte 5 mil pesos al año por habitante en seguridad. Y Cartagena y Bucaramanga destinan, cada una, 4.000 pesos por habitante al año a esta misión. En realidad, Cali sólo le gana en este ranking a municipios como Buenaventura, que apenas invierte mil pesos por habitante cada año.

Los 6.000 millones son, entonces, una cifra pobre. Más aún si se tiene en cuenta que las estadísticas de criminalidad de la Policía indican que Cali hace un aporte, ponderado por población, del 10% a las tasas nacionales de homicidio.

Otra forma de medir si Cali le da prioridad económica a este grave problema, es preguntarse qué tanto de la plata que los ciudadanos pagan en impuestos, se utiliza para garantizarles seguridad.

Si se dividen los ingresos tributarios del Municipio el año pasado entre la población, el resultado es que por cada persona se recaudan unos 265.000 pesos. Se trata de una cifra inferior a la de Cartagena (287.000 pesos) y Bucaramanga (299.000 pesos). Y muy lejana de lo que se recauda en Barranquilla (396.000 pesos) o Medellín (402.000 pesos por persona).

Así las cosas, los 2.500 pesos que se invirtieron por cada caleño en seguridad el año pasado, no representaron ni el 1% de los impuestos que se recaudaron por cada ciudadano.

En un municipio como Soacha lo que se invierte en seguridad al año representa el 4% del ingreso tributario per cápita. Y en Manizales, un 5%. Otras ciudades de primer nivel, más comparables con Cali, como Bogotá, Medellín y Barranquilla, invierten entre un 3 y un 4%.

Es decir que Cali no sólo recauda muy pocos impuestos, en comparación con otras ciudades de similar tamaño, sino que además destina muy poco de esos dineros a proteger la vida y bienes de los ciudadanos que los pagan.

El panorama general de estas cifras fue revelado por la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, organismo de la Presidencia de la República que se encarga de coordinar todos los esfuerzos del Estado para recuperar la tranquilidad de los ciudadanos, especialmente en grandes centros urbanos.



Pero, además, la contundente realidad de los números fue lo que llevó el fin de semana a director general de la Policía, general Óscar Naranjo, a expresar abiertamente su descontento con la gestión que hace el Gobierno de Cali en materia de seguridad.

En declaraciones dadas al periódico El Tiempo, el general Naranjo cuestionó que el alcalde Jorge Iván Ospina haya decidido mantener, contra viento y marea, una inversión anual de 20.000 millones de pesos en el Programa de Guardas Cívicos, que si bien puede resultar benéfico, no es prioridad en medio de una crisis de seguridad como la que vive Cali.

"Estoy preocupado por ver cómo el compromiso local en seguridad y convivencia es muy precario, y en algunos casos artificial. En Cali, el Alcalde ha destinado parte de sus recursos en seguridad a fortalecer la nómina de guardas cívicos, mientras la Policía Metropolitana tiene altísimas dificultades para su desempeño, por falta de recursos. La ciudad tiene un déficit acumulado de infraestructura policial, no hay estaciones de Policía. Las alarmas comunitarias, el fortalecimiento de los frentes de seguridad, no tienen ningún apoyo de la Administración Municipal. Vea el contraste con Medellín: hay inversiones millonarias en seguridad y una recuperación grande de la tranquilidad y descenso del crimen", dijo el alto oficial.

### ***11.2 Pronunciamientos del Alcalde de Santiago de Cali frente al tema de seguridad***

El alcalde Jorge Iván Ospina respondió a los cuestionamientos del general Naranjo, manifestando que "siempre hay una oportunidad para mejorar. Lo planteado por el general es una oportunidad para destinar mayores recursos para la seguridad, pero estoy convencido

de que las tareas son de complementariedad y de esfuerzos intersectoriales, no son únicamente de la Policía o de la Alcaldía".

Ospina defendió la iniciativa de los Guardas Cívicos, al señalar que los caleños necesitan aprender de cultura ciudadana. "Se debe recuperar el civismo, que la gente no arroje los residuos a la calle. Es fundamental para la seguridad que hayan espacios limpios, como que exista un aparato que intervenga".

Frente a la comparación con los presupuestos invertidos en Bogotá y Medellín, Ospina lo justificó señalando que "somos más pobres". "Mientras Medellín tiene unas empresas públicas que les pueden trasladar 40.000 millones, nosotros tenemos unas empresas intervenidas hace diez años que nos trasladan cero pollito".

Debido al incremento del 3,9% en las muertes violentas, hace dos semanas la Alcaldía declaró la alerta naranja y por ello convocó al Gobierno Nacional.

El viernes pasado, luego de un consejo de seguridad, el Alto Consejero para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Francisco Lloreda Mera, anunció que para este año se triplicará el presupuesto destinado por el Municipio a la Policía.

Inicialmente se tenía previsto invertir 12.000 millones de pesos en el 2011, pero se determinó que el Municipio venderá las acciones que posee en el Banco Popular, lo que le permitirá obtener otros 6.000 millones de pesos para apoyar la labor de la Policía.

Al respecto, el concejal Rodrigo Guerrero afirmó que "lo importante no es la suma, sino que los recursos se ejecuten, y no suceda lo del 2010".

Llorede Mera reiteró que "la seguridad es una prioridad del Gobierno Nacional, pero es preciso que los alcaldes entiendan que hay una co-responsabilidad en la solución del problema. La Nación está dispuesta a apoyar a Cali, pero se requiere un compromiso concreto de la administración local en materia presupuestal".

Este año, hasta la fecha, en Cali se han registrado 448 homicidios, 1.149 hurtos a personas y cerca de 1.300 robos de vehículos y motocicletas en Cali.

### ***11.3 La seguridad de Santiago de Cali, la cenicienta***

El debate sobre las cifras, sin embargo, se mantiene candente. El senador Roy Barreras cuestionó que la Alcaldía invierta una gran suma en el Programa de Guardas Cívicos y no lo haga en seguridad, cuando este es un tema prioritario.

Para Barreras, lo que sucede es un reflejo de la contienda electoral que se avecina por la Alcaldía de Cali. "Todos los alcaldes de ciudades capitales tienen una actitud displicente hacia la seguridad. Los policías no votan y por eso no se invierte en seguridad. Pero el caso de Cali es patético, pues se invirtieron \$20 mil millones en Guardas Cívicos, que no tuvieron efecto alguno sobre la seguridad de los caleños".

De igual manera, el senador criticó que la Administración local gaste en pantallas de transmisión en el estadio Pascual Guerrero que generaron sobrecostos de mil millones de pesos, dejando "el tema de la seguridad como una cenicienta".

Barreras también se refirió a las falencias en las comunicaciones entre la Policía y el Municipio. "Los distintos comandantes se han quejado de la falta de comunicación con la primera autoridad, eso no ha sido positivo y los resultados están a la vista. La ciudad está tomada por los delincuentes".

Por su parte, el personero Municipal Manuel Torres reiteró que con los dineros de los Guardas Cívicos se podrían fortalecer estrategias como la instalación de 200 cámaras de vigilancia.

"La seguridad ciudadana es responsabilidad de la primera autoridad de la ciudad, que es el Alcalde, por eso en nombre de todos los ciudadanos caleños, solicitamos acciones inmediatas y efectivas en materia de seguridad", reclamó el Personero.

Mientras que Arabella Rodríguez, directora del Programa Cali Cómo Vamos, señaló que, con base en las cifras proporcionadas por la Secretaría de Hacienda, "se puede decir que se está invirtiendo en seguridad, pero la pregunta es qué tan efectiva es la coordinación de esa inversión".

"Hay barrios que están identificados, donde se sabe qué días y a qué horas ocurren los hechos, donde se conoce el perfil de los victimarios y las víctimas, pero se carece de focalización, bien sea por falta de gestión, de estrategias o porque se han hecho operativos y los desmontan rápidamente".

También sostuvo que falta un Centro de Servicios Integrados, donde confluyan todas las autoridades policiales. "La seguridad no es sólo tener la capacidad de reacción de un

policía, sino que el ciudadano sienta que los culpables son judicializados, que no vuelven a salir a la calle, que el ciudadano sepa que puede denunciar".

La directora de Cali Cómo Vamos aseveró que es preocupante la comunicación entre las instituciones, "eso es una labor que le compete más al Alcalde. Se hacen consejos de gobierno, pero pareciera que las comunicaciones no fueran muy fluidas, falta capacidad para tomar decisiones permanentes que puedan ser sostenidas y articuladas".

La señora Rodríguez recalcó que el Plan de Cuadrantes de Vigilancia funciona, pero la Policía cuenta con grupos especiales de reacción y operación, que "están dotados de tecnología y estrategias de inteligencia, los conforman, están una semana y luego los mandan por diferentes ciudades".

#### ***11.4 Pocos uniformados***

Por su parte, Marta Peña, presidenta de la Junta Administradora Local, JAL, de la Comuna 2, se mostró sorprendida frente a la idea de que unos 30 agentes cuiden a los 118.000 personas que residen en esa comuna.

"La Comuna 2 es la más larga de la ciudad, hay 11 cuadrantes de vigilancia, cada uno tiene una moto con dos agentes. A la Policía les dan motos, pero no hay tiempo de hacerles mantenimiento porque las 24 horas están rodando por las calles. El problema de la seguridad es tan grave que se nos han desbordado las peleas entre los muchachos de barrios Los Álamos y Brisas de los Álamos. Los unos no pueden pasar a los sectores de los otros".

Asimismo, cuestionó la rotación de los oficiales que no permite que ellos cumplan ciertos programas. "Llega un mayor a la estación (de La Flora) y elabora un plan de trabajo,

pero no han pasado seis meses cuando es trasladado de ciudad, el que llega nuevo viene con otro plan de trabajo".

### *11.5 La implementación práctica en el municipio*

Cerrando el análisis de la situación de la seguridad ciudadana, se muestra a través de gráficos la situación en materia de seguridad acorde a datos presentados por la Policía Nacional y la secretaría de gobierno municipal.

**Gráfico Nro. 5**

Descripción	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inspecciones Superiores de Policía	2	2	2	4	4	4	4
Inspecciones de Policía	10	10	10	22	23	23	23
Inspecciones de Policía Rural	15	15	15	15	15	15	15
Comisiones de Familia	6	6	6	10	11	11	11
Estaciones de Policía Urbana	22	24	25	25	25	25	25
Estaciones de Policía Rural	9	9	9	9	9	9	9
Estaciones de Bomberos	9	9	9	9	9	9	9
Centros Atención Inmediata	9	10	13	14	19	22	33
Casa de Justicia	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Policía Metropolitana Santiago de Cali

Gráfico Nro. 6

Delitos registrados 2003 – 2009

Descripción	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Contra la vida e integridad personal	4,611	3,874	2,977	6,485	5,938	7,522	8,180
Contra el patrimonio económico	2,163	4,503	4,890	14,058	15,585	10,787	11,670
Contra la libertad y pudo sexual	67	89	17	225	344	68	73
Contra la libertad individual	21	14	12	13	12	14	6
Contra la familia	0	0	0	432	560	1,718	1,286
Contra la seguridad pública	3,876	4,075	5,717	5,034	5,761	4,284	4,662
Terrorismo	27	28	11	20	8	9	2
Otros delitos	341	2,984		1			
<b>Total Delitos</b>	<b>11,106</b>	<b>15,567</b>	<b>13,624</b>	<b>26,268</b>	<b>28,208</b>	<b>24,402</b>	<b>25,879</b>

Fuente: Policía metropolitana de Cali

Gráfico Nro. 7

Homicidios según edad y género de la víctima 2007 – 2010

Edad /género	2007		2008		2009		2010	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menor de 10	6	1	1	2	2	1	1	4
10 - 19	245	21	254	11	337	18	349	21
20-29	541	35	536	33	672	30	655	37
30 - 39	306	27	314	25	363	17	384	20
40 - 49	193	24	150	19	207	19	185	13
50 - 59	77	4	68	3	70	7	79	7
60 - 64	0	0	24	3	14	3	17	0
Mayor de 64	29	6	18	4	29	5	23	5
<b>Total</b>	<b>1397</b>	<b>118</b>	<b>1365</b>	<b>100</b>	<b>1694</b>	<b>100</b>	<b>1693</b>	<b>107</b>

Fuente: Observatorio Social / Secretaría de Gobierno

### ***11.6 Crisis del Sistema Tradicional***

Se evidencia una clara crisis del sistema de seguridad tradicional, la policía se ha convertido en una fuerza compleja de manejar, lo que redundo en improvisaciones que no benefician en nada a la población civil, además del continuo cambio de mando, que no permite una continuidad en la gestión, haciendo la labor más improductiva.

A hoy el sentir de la población caleña es la escasa confianza en la Institución, produciéndose una disociación entre esta fuerza y la comunidad, quien finalmente es la que le da legitimidad.

Se requiere entonces de una continuidad en los mandos policiales, con unos planes de gestión concretos y adaptados a las necesidades de la ciudad, además de una movilidad de presupuesto que haga más eficiente su labor.

De igual manera, se debe impulsar permanentemente la dotación de modernos equipos y la innovación y modernización tecnológica, trabajando de manera conjunta con el gobierno local y las demás fuerzas involucradas en el tema.

### ***11.7 El Plan Municipal de Seguridad***

El programa de general de seguridad “Cali segura, formal y amable” se materializa en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, a través de los siguientes macroproyectos:



***Cali culta y cívica.*** Porque entendemos la cultura ciudadana como el conjunto de valores, prácticas, conocimientos, aptitudes, actitudes y procesos de formación y participación que expresan la diversidad social y cultural y posibilitan la convivencia pacífica, la construcción de lo público, el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, el patrimonio común, las normas y procedimientos democráticos, promovemos sistemática y decididamente todas las acciones encaminadas a construir una cultura ciudadana que distinga a Cali entre las ciudades de su género. Todo esto es posible por medio de nuestra intervención intersectorial e interinstitucional encaminada a generar profundos cambios en la cultura ciudadana.

**Metas:**

-A 31 de diciembre de 2011, los usuarios potenciales del MIO están capacitados para el uso adecuado del sistema

-A diciembre de 2011, los habitantes del municipio de Santiago de Cali, han avanzado en la cultura de la separación en la fuente de los residuos sólidos.

***Legalización y formalización comercial y tributaria.*** La informalidad del comercio que ocupa los espacios públicos de la ciudad, y la informalidad de los pequeños negocios, requieren soluciones integrales que promoveremos tanto desde la administración pública como desde el sector privado y de las comunidades involucradas, con el fin de armonizar sus actividades económicas y sociales con respecto al marco legal del municipio.

**Metas:**

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con una alternativa de reubicación de vendedores informales.

-A diciembre de 2011 se cuenta con el censo sociológico de vendedores estacionarios y ambulantes

-A diciembre de 2011 se ha incrementado en un 40% el recaudo por concepto de industria y comercio.

***Unidos para la prevención.*** Desarrollaremos acciones que generen en la ciudadanía una cultura de la prevención y la preparación para afrontar eventos de carácter natural y antrópico, permitiendo una efectiva respuesta de los organismos de atención de emergencias y de los actores y sectores involucrados en cada evento.

Para lo cual examinaremos las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la ciudad y formularemos e implementaremos un Plan Estratégico para el aseguramiento urbano y la formación ciudadana sobre la base de los lineamientos legales.

**Meta:**

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con un Plan Estratégico para la prevención y atención de emergencias y desastres para el municipio

***Formalización y mejoramiento urbano integral.*** La ciudad requiere una intervención planificada que considere las condiciones urbanísticas habitacionales disponibles y la participación de las comunidades organizadas, tanto con el Municipio como con otras instituciones, para lo cual adelantaremos procesos de regularización y desmarginalización mediante la dotación de equipamientos, infraestructura de servicios públicos, rehabilitación o construcción de viviendas, espacio público y legalización de la tenencia de la tierra.

**Meta:**

-A 31 de diciembre de 2011 se han legalizado 2000 predios en el municipio.

***Para vivir en armonía.*** Promover relaciones basadas en el buen trato, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la armonía en el contexto socio-familiar; condiciones necesarias que contribuyen a garantizar la convivencia pacífica.

#### ***11.7.1.1 Programa Movilizador: Cali sin drogas***

##### **Metas:**

- A diciembre de 2011 se cuenta con un plan local para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas
- A diciembre de 2011 se han reducido el maltrato intrafamiliar
- A diciembre de 2011 en Cali se ha reducido la violación de los Derechos Humanos

***Para Avanzar con Seguridad.*** Fortalecer de manera coordinada con otras entidades oficiales y privadas, la presencia institucional en el territorio con el objetivo de evitar problemas de orden público que impacten el tejido social, el ambiente y la estructura física y económica del municipio; permitiendo de manera efectiva el control, la seguridad y el cumplimiento de las normas y los requisitos legales en lo referente a los derechos y deberes individuales y colectivos.

##### **Metas:**

- A diciembre de 2011 se han reducido los índices de hechos violentos en la Cali
- A diciembre de 2011 se ha incrementado la percepción de seguridad de Cali
- Reducir anualmente en un 10% los 6 delitos de mayor impacto en la ciudad

***Justicia para Todos.*** Desarrollar programas y acciones que incrementen la solidaridad, fortalezcan la resolución pacífica de conflictos y mejoren la oportunidad y el acceso a los

diferentes mecanismos para hacer justicia; así como también los procesos dirigidos a la resocialización y reincorporación de la población infractora.

**Meta:**

-Casas de Justicia, Comisarías e Inspecciones fortalecidas y en funcionamiento

La consecución de la metas, se ve aún lejana y mas con tendencia al incremento que a la reducción de los delitos, por lo que a pesar que se evidencia un estudio serio, basado en una posible realidad, estos en la práctica no han sido debidamente implementados.

### ***11.8 La Seguridad Privada en la ciudad***

En la primera mitad del siglo XX la noción de seguridad en Colombia se limitaba a servicios de simple vigilancia, ausentes de toda técnica y consecuentemente, de requisitos especiales para su ejercicio. Es solo después de los años cincuenta cuando surge el concepto mismo de seguridad privada, como consecuencia del auge de las empresas multinacionales y se forjan las primeras empresas de vigilancia.

Ya para mediados de los ochenta, se hace evidente la necesidad de cierta unidad gremial entre este tipo de empresas, como condición para aunar esfuerzos, establecer interlocución eficaz con las autoridades, adquirir el soporte tecnológico requerido por los nuevos tiempos y lograr un espacio en el ámbito de la opinión nacional como fuerza generadora de desarrollo.

Es así como empresarios de la Seguridad Privada de Bogotá, Cali y Medellín deciden crear la Asociación y le dan el nombre de ANDEVIP.

La Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada, es una corporación gremial y civil de interés colectivo, sin ánimo de lucro, encargada de promover a nivel nacional el desarrollo de los gremios y asociaciones regionales de entidades, cuyo fin sea la prestación de de los servicios de seguridad privada. Posee la persona jurídica y autonomía administrativa.

#### ***11.8.1 Filosofía de la organización***

Salvaguardar los intereses y buscar el beneficio de todas y cada una de sus empresas afiliadas. Tales beneficios e intereses estarán garantizados en la medida en que los usuarios reciban un servicio de excelente calidad y que la excelencia solo se logra mediante una gestión a todas luces legal, honesta, altamente tecnificada.

#### ***11.8.2 Actividades principales***

Establecer y mantener vínculos cercanos y cordiales con las autoridades en general, y muy particularmente con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el Congreso Nacional, Gobernadores y Alcaldes Municipales.

Esto permite el intercambio de información necesaria para fines de seguridad, promoción y coordinación de acciones a favor del gremio y los afiliados, participación en la creación de la normatividad relacionada con la administración de la seguridad y la colaboración en los distintos programas y campañas de beneficio social.

Existen en el mercado colombiano de la seguridad privada cerca de 700 empresas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para prestar este tipo de servicios en todo el País.

### ***11.8.3 Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana***

En desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3222 del 2002, a través del cual se crearon las Redes de Apoyo y Seguridad Ciudadana en todo el país, con el propósito de enlazar los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional, como estrategia para prevenir y evitar la comisión de delitos.

Se trata de que los más de 190 mil vigilantes en todo el territorio nacional, ayuden no sólo con la vigilancia del edificio, el establecimiento o la zona que se les haya asignado para su custodia, sino que también vigilen su entorno, de puertas para afuera.

Los resultados operativos que arrojan las redes en las diferentes ciudades y departamentos del país, hasta la fecha, son muy positivos como quiera que a través de éstas se han evitado innumerables secuestros, hurtos, atracos y hechos de terrorismo, lo que claramente ha generado una mayor confianza y seguridad ciudadana.

Es importante hacer claridad en que los vigilantes o guardas de seguridad no son una fuerza de “choque”. Su papel es el de suministrarle a la policía, todo tipo de información que sirva para evitar cualquier tipo de delito, cumpliendo una labor de “multiplicador” de seguridad ciudadana.

En tal propósito la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada inició en los últimos años, un plan de visitas regionales con el propósito de evaluar los resultados operativos de estas redes e identificar los principales problemas y obstáculos que se han presentado, en aras a diseñar un plan de ajuste que nos permita imprimirles un nuevo impulso y dinamismo a nivel nacional.

Simultáneamente la Superintendencia ha querido hacer visibles las redes con el ánimo de generar apoyos y sinergias que nos conduzcan a mejorar aún más los resultados. Superado este primer paso, dentro de la revitalización de las Redes, estamos iniciando el proceso de ajuste que involucra temas como el de la revisión de la capacitación que reciben los vigilantes y guardas, además de un plan especial de incentivos y reconocimientos, ya sean académicos o de promoción laboral.

### ***11.9 Normas que rigen los servicios de vigilancia y seguridad privada***

- a) Decreto Ley 356 de 1994: Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- b) Decreto 2187 de 2001: Por medio del cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- c) Decreto 071 del 2002: Establece las cuantías mínimas de patrimonio y Capital Social.
- d) Resolución 224 del 17-01-08 - Se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el año 2008.
- e) Decreto 2355 de 2006: Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- f) Decreto 2356 de 2006: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- g) Decreto 1979 de 2001: por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- h) Decreto 2974 de 1997: Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- i) Decreto 1612 de 2002: Por medio de la cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada.
- j) Resolución 2852 de 2006: Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada.
- k) Resolución 4745 de 2006: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- l) Resolución 2914 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- m) Resolución 3856 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución 2852 de 2006

### ***11.10 Matriz FODA***

Esta matriz sintetiza las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en el presente estudio.



Del resultado de esta matriz, se desprende el análisis de la situación que vive actualmente la ciudad de Santiago de Cali, en materia de seguridad, así como los resultados obtenidos hasta el momento por las autoridades locales competentes.

**Gráfico Nro. 8**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>A-Recompensa por el paradero de 'Galleta': Esta captura permitirá según las autoridades, la desarticulación de la mayoría de las bandas criminales que operan en la ciudad y la posible captura de otros involucrados.</p> <p>F-Comité contra el terrorismo:El Comité se encuentra funcionando, llevando un contro permanente en la ciudad a través de la información suministrada por los organismos de inteligencia</p> <p>G-Aumento del pie de fuerza:El pie de fuerza hace presencia en la ciudad a través de policías motorizados, retenes y rondas a sitios públicos</p> <p>K-Presupuesto Policial: Se encuentran en trámite adiciones presupuestales al mismo para atender los requerimientos de seguridad</p> <p>L-Plan Municipal del Seguridad: De acuerdo al Plan de Desarrollo se prevee al finalizar 2011, una Cali segura, con confianza en sus Instituciones de cara a la comunidad</p>	<p>A-Recompensa por el paradero de 'Galleta': Se espera la desarticulación de las bandas criminales al mando de esta persona y por ende la reducción en las tasas de homicidios</p> <p>B-Programa redes ciudadanas: Las redes ciudadanas permiten blindar mas el área urbana, pues las mismas actuan como un anillo de seguridad que filtra de cierta manera el fenómeno de la delincuencia</p> <p>C-Presencia en barrios con más homicidios: El pie de fuerza en la ciudad y la realización de retenes móviles, la vigilancia con policías motorizados y las redadas de seguridad en Bares y sitios públicos de la ciudad, dan parte de alivio en el sentir de una población un poco mas segura</p> <p>D-Segundo Bloque Vida en la Fiscalía:Este bloque permite la descongestión en los proceso y el vencimiento de términos por el desorden que se registra actualmente debido a la cantidad de casos que se deben atender</p> <p>E-Más dinero en las recompensas:Este sistema incentiva a la ciudadanía a denunciar a los delincuentes y da mayor celeridad a su captura y permite un trabajo mas eficiente de los organismos de inteligencia</p> <p>F-Comité contra el terrorismo:Es importante un seguimiento permanente en conjunto con los organismos de inteligencia, el gobierno local y la comunidad en general</p>
	<p>G-Aumento del pie de fuerza:El pie de fuerza brinda una mayor sensación de seguridad a la población por la presencia de uniformados en las calles y sitios públicos</p> <p>I-Recompensas por entregar las armas:Se incentiva la entrega de las armas por el beneficio monetario que se gana</p> <p>J-Verificación de salvoconductos:Esta actividad permite un mayor control sobre el porte de armas, reduciendo los índices de homicidios</p> <p>K-Presupuesto Policial: A mayores recursos, mas herramientas que permitan combatir el crimen</p> <p>L-Plan Municipal del Seguridad: A través de este plan el gobierno local como primera autoridad del municipio busca articular un programa de seguridad ciudadana que se manifieste en una mayor desarrollo económico, sostenibilidad, oportunidad y un mejor bienestar para todos.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>A-Recompensa por el paradero de 'Galleta': Presunto causante de la mayoría de los homicidios en Cali, líder principal de las bandas criminales que operan en la ciudad, aún no se ha producido su captura y no se ha hecho gestión para la publicación en los medios de comunicación la entrega de la recompensa a quien de información sobre su paradero.</p> <p>B-Programa redes ciudadanas: No no ha puesto en marcha este programa, así como el manejo de su financiación.</p> <p>D-Segundo Bloque Vida en la Fiscalía:No se ha creado el bloque vida, la Fiscalía continua trabajando con el mismo personal y mayores requerimientos</p> <p>E-Más dinero en las recompensas:Se anunció el incremento en las recompensa, sin que a la fecha se haya producido la captura de los delincuentes por los cuales se ofrece este beneficio</p> <p>F-Comité contra el terrorismo:El Comité se encuentra funcionando</p>	<p>A-Recompensa por el paradero de 'Galleta': Presunto causante de la mayoría de los homicidios en Cali, a través de sus bandas criminales puede incrementar mas la inseguridad en la ciudad</p> <p>B-Programa redes ciudadanas: No no ha puesto en marcha este programa, así como el manejo de su financiación, dejando a la población más vulnerable frente a cualquier hecho delictivo</p> <p>D-Segundo Bloque Vida en la Fiscalía:No se ha creado el bloque vida, lo que genera mayor desorden administrativo, fortaleciendo mas a los delincuentes</p> <p>H-Más investigaciones sobre el delito:La falta de una gestión eficiente hace que se dilaten los procesos judiciales y por ende exista mayor impunidad</p> <p>J-Verificación de salvoconductos:El porte ilegal de armas permite que la delincuencia actue con mas frecuencia</p> <p>K-Presupuesto Policial: La falta de presupuesto, obstaculiza gravemente la gestión de la policía.</p> <p>L-Plan Municipal del Seguridad: Este plan se encuentra seriamente amenazado, pues a mediados de 2011, se evidencia una ciudad insegura, una comunidad con desconfianza hacia la institucionalidad.</p>
<p>G-Aumento del pie de fuerza:El pie de fuerza hace presencia en la ciudad a través de policías motorizados, retenes y rondas a sitios públicos</p> <p>H-Más investigaciones sobre el delito:No se evidencia mejora en este proceso, por falta de personal, logística y recursos</p> <p>I-Recompensas por entregar las armas:No se han realizado campañas publicitarias en los medios de comunicación</p> <p>J-Verificación de salvoconductos:El ejercito no ha recibo comunicación del gobierno local para el inicio de esta actividad</p> <p>K-Presupuesto Policial: Se dispone del mismo presupuesto y se encuentran en trámite adiciones presupuestales al mismo para atender los requerimientos de seguridad</p> <p>L-Plan Municipal del Seguridad: De acuerdo al Plan de Desarrollo se prevee al finalizar 2011, una Cali segura, con confianza en sus Instituciones de cara a la comunidad</p>	

### ***11.11 Las Fortalezas***

Dentro de las fortalezas que se encuentran en el tema de seguridad ciudadana, es la identificación de uno de los principales líderes de las bandas criminales que operan en la actualidad en Santiago de Cali, denominado con el alias de “Galleta”, con cuya captura se espera la desarticulación de algunas de las bandas criminales, responsables de hurtos y homicidios, evidenciando así la eficacia de los organismos de inteligencia para dar con la identificación de esta persona.

En lo referente al comité contra el terrorismo, los organismos de inteligencia se encuentran realizando una importante labor frente al tema, aportando información valiosa a este Comité, permitiendo un mejor seguimiento a los esquemas de seguridad, para evitar ataques terroristas.

En cuanto al aumento del pie de fuerza, con el envío de 700 policías para reforzar el pie de fuerza de la ciudad de Cali, permite más policías motorizados, retenes y vigilancia en sitios públicos, que de cierta manera generan mayor confianza en la ciudadanía.

La Alcaldía de Santiago de Cali por su parte, se comprometió a mediados de 2011 a gestionar 18.000 millones para reforzar la seguridad en Santiago de Cali, con la posibilidad de 6.000 millones más, para un total de 24.000 millones, que permitirá mayores y mejores instrumentos para combatir la ola de violencia que azota a Santiago de Cali.

Igualmente el gobierno local busca con la implementación del Plan Municipal de Seguridad, que acorde a las disposiciones de la Ley de Seguridad y Convivencia, se logre

reducir el homicidios en la ciudad que en los últimos cinco meses según fuentes de la policía nacional ascendieron a 750, esto es, un promedio de cinco homicidios diarios.

### ***11.12 Las Debilidades***

La tramitología y la falta de gestión de las autoridades competentes, han retrasado la captura de Alias Galleta, debido a que aún no existe publicaciones en los medios de comunicación, ni el valor de la recompensa, dificultando la localización de su paradero, permitiendo que este delincuente, continúe cometiendo delitos contra la comunidad caleña.

En cuanto al programa de redes ciudadanas, que se constituiría en un apoyo fundamental para mejorar la labor de la policía, aún se encuentra pendiente la consecución de los recursos para su financiación, sin que se tenga un horizonte claro a pocos meses de finalizar el período de gobierno sobre la viabilidad de las mismas.

El gobierno nacional dentro del plan de choque que implemento para Santiago de Cali, anuncio la creación del bloque vida en la Fiscalía, con el ánimo de descongestionar los procesos que se encuentran a cargo de este organismo de seguridad, pero que todavía continua a la espera de los refuerzos de personal y con mayores retrasos en sus fallos.

El anuncio de mayores recompensas por parte de las autoridades, no ha surtido el efecto esperado, por la falta de organización y gestión de los organismos competentes y la falta de publicidad en los medios de comunicación.

### ***11.13 Las Oportunidades***

Se espera la desarticulación de las bandas criminales al mando de Alias “Galleta” y por ende la reducción en las tasas de homicidios, permitiendo con la puesta en marcha del programa de redes ciudadanas, la creación de anillos de seguridad que frenen el fenómeno de la delincuencia que se viene presentando en Santiago de Cali, a la vez que con el nuevo personal de la policía que reforzó a la policía se realicen más retenes móviles, mayor vigilancia con policías motorizados, mejor seguridad en los establecimiento públicos y sitios aledaños.

En cuanto al bloque vida en la Fiscalía se lograría la descongestión de los procesos, lo que permite mayor eficacia en la captura y penas para los delincuentes, quienes hoy por hoy en la mayoría de los casos quedan libres por vencimiento de términos.

Adicional a lo anterior el sistema de recompensas incentiva mas a la ciudadanía a denunciar a los delincuentes y dar mayor celeridad a su captura, mejorando notablemente la labor de los organismos de inteligencia, a la vez que coadyuva al comité contra el terrorismo para un mejor desempeño de su labor y mayor protección a la ciudadanía en general.

De igual manera las recompensas por entregar las armas, incentivan la entrega de las mismas, lo que permite la reducción de la delincuencia sobre todo en la población juvenil, que puede permitirse otras oportunidades en la mejora de su calidad de vida y en conjunto con la revisión de salvoconductos para el porte de armas permitirá mayor seguimiento y control al porte de las mismas.

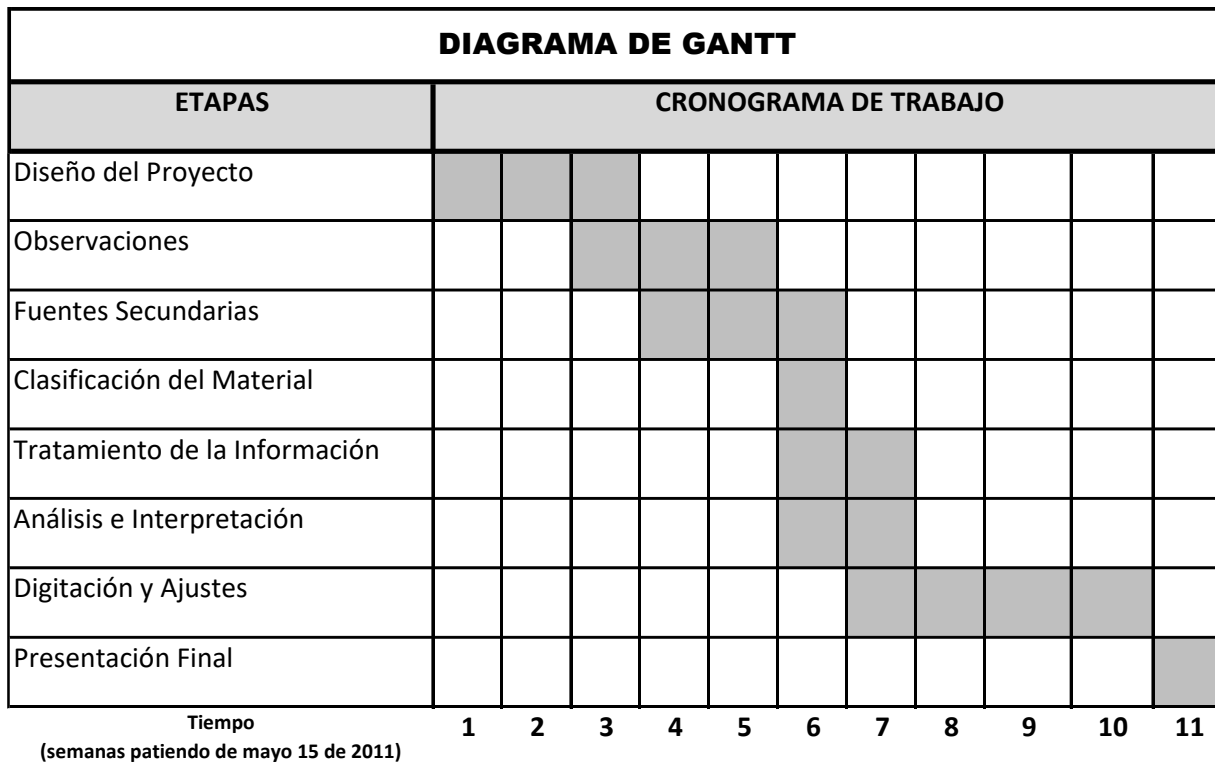
El trabajo conjunto del gobierno local, nacional, la policía, el comité contra el terrorismo, la implantación y puesta en marcha del plan municipal de seguridad, la comunidad en general y un mayor presupuesto para la innovación, modernización y la educación y capacitación de todos los actores involucrados, permitirán a la comunidad caleña, una seguridad ciudadana satisfactoria, generando mayor productividad y desarrollo a la ciudad.

#### ***11.14 Las Amenazas***

La falta de coordinación de los organismos responsables de la seguridad ciudadana, han arrojado pocos resultados hasta el momento frente a las metas propuestas, se requiere de una acción decidida de todos los involucrado, mayor celeridad en la gestión de recursos para apoyar a la policía, la redes ciudadanas, el comité contra el terrorismo y los planes de capacitación y sensibilización para un tema que toca todos los sectores de la ciudad.

La falta de seguridad ciudadana, impacta fuertemente el desarrollo y productividad de la ciudad, la fuga de capitales de inversión, el cierre de empresas, conllevando al incremento de los índices de desempleo, crecimiento del sector informal, mayor pobreza, desesperanza, y mayor incremento de delincuencia ante la falta de oportunidades, siendo una de las poblaciones más vulnerables la de los jóvenes quienes con desesperanza y pocas expectativas de un futuro promisorio, se ven avocados a tomar rumbos que los conllevan a la criminalidad, delincuencia, narcotráfico con unas expectativas de vida poco alentadoras, por el medio tan complejo en el que comienzan a desenvolverse.

Gráfico Nro. 9



## 12. CONCLUSIONES

- a) La articulación del tejido social, coadyuva con el diseño e implementación de unas políticas públicas de seguridad más eficaces, contribuyendo a potenciar la calidad de vida de las ciudadanía y una mayor productividad del mercado con amplios espacios participativos.
- b) Santiago de Cali es una de las ciudades más inseguras del país, la percepción social del delito es una constante generalizada, es imposible esperar una sociedad comprensiva, tolerante y comprometida con este tema, sino existe un verdadero compromiso del gobierno a través de la implementación de unas políticas de seguridad efectivas.
- c) Pese al apoyo del Gobierno Nacional para Santiago de Cali en el tema de seguridad, los planes de choque no han surtido el efecto esperado, se evidencia la falta de trabajo en equipo y la falta de compromiso del gobierno local frente al tema.
- d) El gobierno local se constituye en un factor clave para el desarrollo económico de la ciudad, quien en conjunto con las autoridades encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos, podrán permitir un mayor desarrollo económico y una ciudad más competitiva.
- e) La falta de seguridad ciudadana, puede amenazar en el mediano plazo la democracia y la gobernabilidad, incrementando la falta de credibilidad de la sociedad hacia las Instituciones.
- f) En cuanto al resultado arrojado a las diez medidas de seguridad para garantizar la seguridad de Santiago de Cali, se evidencian que varias de estas se encuentran



todavía en el tintero como la captura de alias Galleta, quien según el Gobierno lo considera el mayor responsable del alto índice de criminalidad que azota a esta capital y sin que a la fecha su prontuario criminal y la recompensa ofrecida haya sido divulgada a través de los medios de comunicación, de igual manera no se ha adoptado el Programa Redes de Seguridad que integra a habitantes de zonas rurales de Cali para informar sobre la existencia de grupos armados ilegales y el Ejército a la fecha no ha recibido ninguna solicitud por parte de la Administración Municipal para la entrada en vigencia del plan desarme.

- g) A pesar del aumento en el pie de fuerza para Santiago de Cali y de acuerdo con cifras del Observatorio Social del Municipio, entre enero y mayo de este año un total de 720 homicidios se han presentado en la ciudad. En ese mismo periodo en el 2010 las cifras llegaron a 702 muertes violentas, lo que evidencia que el problema aún persiste y que se requiere de una aplicación de estrategias conjuntas para reducir la inseguridad en la ciudad.

### 13. RECOMENDACIONES

- a) Se deben poner en marcha los recursos necesarios para restablecer las relaciones sociales, defendiendo criterios como la proximidad política y administrativa para el desarrollo de una política democrática de seguridad pública.
- b) La comunidad en general debe tener una participación más activa, despojándose de cualquier credo político, para exigir al gobierno local los ajustes necesarios que garanticen la convivencia pacífica con seguridad, donde se pueda gozar de bienestar y tranquilidad y la sostenibilidad de la misma a través de un tejido social comprometido y responsable con el tema.
- c) De igual manera, el Estado colombiano debe implementar la seguridad ciudadana como una política de Estado, donde exista una obligada concertación de las fuerzas públicas, una participación eficaz del Ejecutivo, el Legislativo y la sociedad en su conjunto.
- d) Es imposible aspirar a un país libre del flagelo de la delincuencia, pero sí se puede lograr la reducción del número de delitos, la frecuencia de los mismos y esto sólo se logra cuando se tocan a fondo temas como la pérdida de valores, la falta de civismo, la falta de educación, la sobrepoblación en los sectores más vulnerables, la falta de autoridad en los hogares y la corrupción en todos los niveles.
- e) Partiendo de la raíz del problema, se puede comenzar a trabajar desde ya, en la sensibilización de los niños y jóvenes para generar una verdadera consciencia ciudadana, más amor para con ellos mismo, respeto por la diferencia, siendo el

Estado quien cree una política de Estado que obligue a todos los actores involucrados a implementarla en el menor tiempo posible.

## 14. BIBLIOGRAFÍA

Beccaria, C. (1764). *De los delitos y las penas*. Descargado el 1 de junio de 2010, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Usuario:Joniale/De\\_los\\_delitos\\_y\\_las\\_penas\\_%28ensayo%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Usuario:Joniale/De_los_delitos_y_las_penas_%28ensayo%29).

Buvinic, M. y Morrison, A. (1999). *Violence as an Obstacle to Development*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

Rico, J. (2008). *Estado Humano de la Región un desarrollo humano sostenible, Ponencia Experiencias exitosas en materia de seguridad ciudadana Ponencia realizada para el capítulo 12 sobre Seguridad Ciudadana y Estado democrático de Derecho*, 28.

Florez-Carrillo, F. (2007). *Seguridad ciudadana en América Latina: Un bien público cada vez más escaso*, 185-186.

Carmahuaca, D. *Seguridad ciudadana, Derechos Humanos y policía*. Descargado el 14 de junio de 2011, de <http://www.monografias.com/trabajos28/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana2.shtml#polic>.

De Borja J, y Castells M. (1999). *Global y local, La gestión de las Ciudades en la era de la información*. Madrid. Editorial Taurus, 31.

Bandas Criminales (Bacrim). Descargado mayo 28 de 2010, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Bandas\\_emergentes\\_en\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Bandas_emergentes_en_Colombia)

Lombardos. Descargado el 26 de mayo de 2011 de <http://es.wikipedia.org/wiki/Lombardos>

Caruhamaca. D. Monografía Seguridad ciudadana violencia o paz. . Descargado el 15 de junio de 2011 de <http://www.monografias.com/trabajos27/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana.shtml>

COLOMBIA. Ministerio del Interior. 2011. Ley No.1453. Ley de Seguridad Ciudadana 2011. Junio 2011.

Santiago de Cali. Alcaldía de Santiago de Cali. 2008-2011. Plan de Desarrollo Municipal. “*La Cali que podemos*”. Enero 2008.

Santiago de Cali. Alcaldía de Santiago de Cali. 2010. Secretaría de Planeación Municipal. “*Cali en Cifras 2010*”. diciembre 2010.

Mendez Carlos E. (2011). *Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencia Empresariales*. Mexico. Editorial Limusa S,A de C.V,4ºed.

Zamora, H (2011, 6 junio 2011). Santos ordenó intervención para combatir altos índices de inseguridad y violencia. El Tiempo, 6A.

Redacción (2011, 10 abril 2011). Robo de Celulares la peor señal de inseguridad en Cali.[www.elpaís.com.co](http://www.elpaís.com.co).

## **15. ANEXOS**

- a) Mapa de Santiago de Cali por Comunas
- b) Ley 80 de 1993
- c) Ley 1150 de 2007
- d) Decreto 2474 de 2008
- e) Decreto 4828 de 2008
- f) Decreto 2025 de 2009
- g) Decreto 1464 de 2010